



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

REUNIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N°11/25,
DEL DÍA MIÉRCOLES 09 DE ABRIL, 2025.-

Se da inicio a la reunión ordinaria de Concejo Municipal, del día miércoles 09 de abril del año 2025, siendo las 10:15 horas, con la asistencia de los Sres. Concejales(as):

Señor Eduardo Ortega Piniao
Señor Luis Ferrada Webar
Señora Prosperina Queupuan Cheuquian
Señor Carlos Becerra Busto
Señor Eduardo Ojeda Ojeda
Señor Omar Pérez García

Preside la Sesión el Señor José Luis Muñoz Uribe, Alcalde de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa, como Ministro de Fe el Sr. Julián Quezada Bravo y Secretaria de Actas Señorita Nataly Ahumada Castillo.

TEMAS A TRATAR

1. Aprobación Acta Anterior
2. Presentación Departamento Social, procedimiento y ejecución de entregas de ayudas sociales 1° trimestre 2025. Expone: Sra. Andrea Gonzalez Fuica, Jefa Depto. Social.
3. Informa Ejecución Presupuestaria 1° Trimestre 2025. Expone: Sr. Víctor Román, Director de Control (s)
4. Informe IX Festival Internacional de Pueblos Originarios 2025. Expone: Sr. Eduardo Godoy Pérez, Director Secplan y Coordinador General FIPO
5. Puntos Varios Sres. (a) Concejales (a)



1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

SEÑOR PRESIDENTE: “Queremos solicitarles Sres. Concejales a cada uno de ustedes la aprobación del acta del concejo anterior, entiendo que desde la Secretaría Municipal les hicieron llegar los antecedentes, por lo tanto en votación”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Apruebo”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Apruebo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces de manera unánime se aprueba el acta de la sesión anterior”.

Se aprueba por unanimidad, acta de la Reunión Ordinaria del Concejo Municipal N°10/25 del miércoles 02.04.2025

SEÑOR PRESIDENTE: “Sres. Concejales el día de ayer se les hizo llegar un correo electrónico, quiero solicitar su autorización, que tiene relación con agregar un punto sobre tabla, por la contratación de una profesional abogada con respecto a una demanda, que se las voy a dar cuenta después, pero ustedes más menos conocen el tema que tiene ver con el terreno donde se construyó la Estación Medico Rural de Popoen, mi obligación es defender esa situación, por lo tanto le encargue que se analice y estudie los antecedentes por parte de una abogada particularmente, en ese contexto quiero solicitar la contratación como función específica, ¿Están de acuerdo con la incorporación de ese punto?”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Si”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Si”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Si”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: “Si”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Si”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Si”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muchas gracias estimados concejales”.

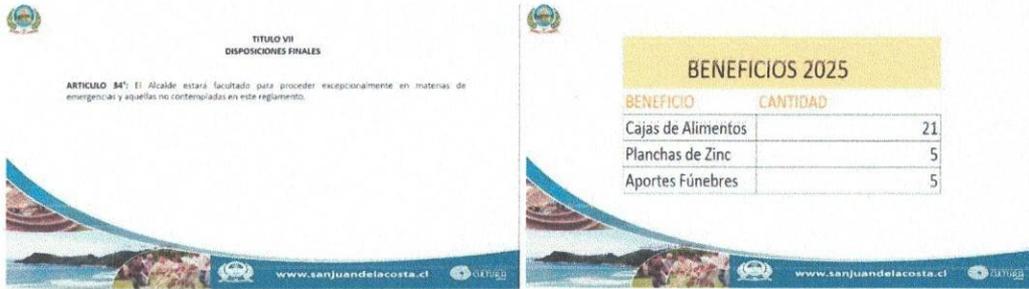
Se aprueba por unanimidad, agregar sobre tabla punto relacionado con la contratación de servicios de asesoría legal.

2. PRESENTACIÓN DEPARTAMENTO SOCIAL, PROCEDIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ENTREGA DE AYUDAS SOCIALES 1° TRIMESTRE 2025

SEÑOR PRESIDENTE: “Esta es la presentación del Departamento Social, en cuanto a sus procedimientos y ejecución de entrega de ayudas sociales del 1° Trimestre 2025, quien expondrá en esta oportunidad es la Directora de Depto. Social Subrogante la Srta. Caterin Duarte Zapata”



Sra. Caterin Duarte Zapata – Directora Depto. Social (s): “El tema de abordar es sobre el reglamento de prestaciones entregada como ayudas sociales, en base a eso voy hacer un pequeño recuerdo de lo que significa una ayuda social, que es aquella que consiste en la asistencia directa específica dirigida a personas o grupos familiares, además esta hace entrega cuando existe un problema o carencias puntuales, cuya finalidad es asegurarle los medios indispensables para la sobrevivencia, las ayudas sociales que tenemos como Depto. Social actualmente son están las canasta familiares, contratación de servicios funerarios, aporte para la contratación de buses, exámenes médicos, compra de servicios de aparatos ortopédicos y otros, medicamentos, suplementos alimenticios, pañales niños y/o adultos, devolución de gastos por pasajes, materiales de construcción, limpieza de fosas sépticas, mediaguas, colchones y frazadas, cocina a leña, vestuario escolar y útiles escolares, esas son las ayudas sociales que se están entregando actualmente, ahora en lo que respecta a los procedimientos, las ayudas sociales están a cargo del Depto. Social y están a cargo de un profesional que es una Asistente Social, en este caso somos dos las asistentes sociales, que es la Sra. Andrea Gonzalez Fuica, que es la Encargada del Departamento y yo que soy apoyo como asistentes social, cuando se ingresa una solicitud nosotros tenemos que llevar a cabo un proceso de evaluación y diagnóstico, donde se hace una entrevista personal al usuario, se revisa información del Registro Social de Hogares, se realiza una visita domiciliaria, en caso de materiales de construcción si o si, además se exige una documentación de respaldo en otros temas, ya sean certificados médicos, recetas médicas, interconsultas, exámenes o solicitud de estos, certificados de defunción, y otros documentos según sea la situación para acreditar la problemática o necesidad, etc., además cada ayudas social tiene que tener una documentación de respaldo, que son la evaluación social del profesional e informe social, fotocopia carnet de identidad, documentación que acredite antecedentes económicos, otra documentación, la solicitud y la firma de formulario de recepción o acta de entrega de ayuda social, como Depto. Social tenemos que tener un registro de los beneficiarios, eso está en base a informe social o ficha social, cuando de hace entrega de un beneficio es a través de un acta de entrega, que debe estar firmada por el usuario, además las ayudas sociales solamente se entregan por los profesionales indicados, que son los asistentes sociales, en caso excepcionales que no estuvieron presente, pero cuente con el registro social o informe social actualizado, lo cual podrá realizarlo el Alcalde, el Secretario Municipal o quien lo subrogue en los cargos, para la entrega de estos beneficios se hacen directamente en el Depto. Social al usuario, en casos excepcionales puede ser a un tercero, familiar directo, ya sea por una enfermedad o por distancias geográfica u otros debidamente acreditados, en el caso de los materiales de construcción eso se hace directamente en el domicilio del usuario, cada ayuda social debe tener un acta de entrega firmada por el usuario, existe también un grado de rapidez en el tratamiento de estas ayudas, hay tratamientos que son de urgencia que no deberían pasar los 5 días en entregar una respuesta o los tratamientos ordinarios que no deberían superar los 15 días aproximadamente en entregar una respuesta como Depto. Social, la entrega de estas ayudas son solamente una vez al año, pero como se mencionaba hay excepcionalidades y se puede hacer entrega de una o más ayudas, siempre con un respaldo, ya sea por salud u otro motivo, y las ayudas que no se entregaran pueden ser por vender, enajenar, regalar o no utilizar los bienes materiales o pecuniarios entregados por esta entidad, por entregar información falsa u omitir información, y por otras incompatibilidades, y por último el Alcalde está facultado para proceder excepcionalmente en materias de emergencia y aquellas no contempladas en este reglamento. Finalmente las ayudas que se han entregado desde enero a marzo del 2025, hemos podido entregar 21 cajas de alimentos, planchas de zinc 5, y aportes fúnebres 5, debo recalcar que demás aportes no se han podido gestionar más que nada por el cambio del reglamento y otras modificaciones que son del área de finanzas”.



SEÑOR PRESIDENTE: "Muy bien, estimados concejales dejo abierta la palabra".

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "¿Cuánto nos queda pendiente?, porque nos habla de que efectivamente hay un serie que han podido cumplir, y que quedan algunos pendientes, queda la sensación que es quedan más pendientes de lo que ya se ha entregado, eso por un lado es mi primera pregunta, la segunda tiene que ver con que desde mi percepción me da la impresión que con dos personas para un área que es tan sensible en San Juan de la Costa como es el tema social, donde la gente su alto porcentaje depende mucho de la mano de la Municipalidad para distintas situaciones, a mí me da la impresión que a veces es poco personal comparando a otros municipios, verdad, también considerando la situación económica de la Municipalidad, pero me da la impresión como que falta un poco más de apoyo para tratar de avanzar más rápido, ese es un comentario personal, esa sería una pregunta o por otro lado un comentario".

Srta. Caterin Duarte: "¿Me podría repetir la primera pregunta?".

CONCEJAL FERRADA: "¿Cuánto es lo que queda pendiente en entregar? Porque ha informado que se han entregado 5 planchas de zinc, 21 canastas de alimentos, alguna ayuda funeraria, ¿Cuánto queda pendiente desde marzo en adelante? Porque da la impresión que lo que queda pendiente es mucho mayor que lo entregado".

Srta. Caterin Duarte: "Lo que tenemos pendiente son aportes fúnebres, que esos ya se generaron ordenes de compras, solamente falta realizar el pago, para lo cual se solicita la factura al proveedor, entonces falta que el proveedor nos envíe la factura, para solicitar el pago, hay pendientes aproximadamente 6 aportes fúnebres, están todos atendidos, y se han tomado contacto con todos los usuarios, ahora en los materiales de construcción estamos en un proceso de licitación, por ende tenemos que esperar que esté listo eso y ahí poder gestionar la ayuda, sin embargo ya se están realizando las visitas domiciliarias por parte del Depto. Social, hemos ido avanzando en esos aspectos, las cajas de alimentos sean respondido la mayoría de las solicitudes, que nosotros como profesionales consideramos que son de emergencia, respecto a las planchas de zinc están en proceso de compra, cuando nos lleguen nosotros las entregamos en los domicilios de los usuarios, que tenemos pendientes de entrega".

SEÑOR PRESIDENTE: "Con respecto a si hay suficiencia del punto de vista de la cobertura yo diría que absolutamente si lo hay, contamos con dos profesionales sociales, aquí hubieron dos elementos, diría que tres, pero a partir de ahora lo tenemos normalizado, primero estuvimos analizando el reglamento, lo estuvimos actualizando, incorporando cosas que no estaban como en el aspecto sanitario, creo que ahí tenemos una demanda que no está mencionada, y otros temas que ustedes saben perfectamente, y lo segundo es que hoy día nosotros estamos pagando directamente a los proveedores y evitando entregar recursos a las personas, porque le estamos traspasando un problema a las personas, porque los recursos tienen que ser rendidos, y no podemos estar el día mañana estemos persiguiendo con notificaciones a las personas, porque a veces hay actos de omisión, eso uno también lo puede entender, por lo tanto lo estamos incorporando, salvo casos excepcionales y esa excepcionalidad esta especificada en el reglamento, en términos de que



hoy día se les cancela directamente a los proveedores, segundo ustedes saben que no hemos tenido Director Titular de Dideco, porque hasta la fecha se mantiene con licencia médica, por eso tome la decisión y se lo ido presentado a cada uno de ustedes, y se los vuelvo a presentar al Sr. José Luis Adriazola, que es Director Suplente, porque el titular se mantiene con licencia médica, es por eso que le solicitado a Doña Andrea González que asuma la suplencia, pero también resto una asistente social del Depto. Social, el tercer elemento es que justo los meses de enero y febrero hay una alta rotaciones de los funcionarios, ya que hacen uso de sus feriados legales, pero partiendo el mes de abril lo tenemos todo normalizado, hemos incorporado a un Director de Dideco Suplente, ahora estamos con dos profesionales activas del Depto. Social, que son Andrea Gonzalez y Caterin Duarte, por lo tanto hoy día estamos full del punto de vista de atender los distintos requerimientos, y es lo único que nos traba, pero ahí estamos haciendo seguimiento, que es disponer de un convenio de suministro en el caso de materiales de construcción, para poder disponer de los materiales de manera inmediata, cuando lo considere una profesional del Depto. Social, por lo tanto hoy día hemos logrado normalizar el tema y la instrucción es que todos los requerimientos que tienen que ver con y se ha venido practicando, pero la idea es hacerlo de manera oportuna, con respecto a los materiales de construcción tiene que ser evaluado in situ en terreno, así como también actuar de manera muy oportuna cuando ocurran siniestros, incendios, también tenemos que enfrentarlos, hay una información que también se omitió y yo ya autorice, que tiene que ver con la entrega de viviendas de emergencia, que son casos que vienen del año pasado y están autorizadas por parte mía, falta incluir esa información, pido que se complete esa información, eso está autorizado y está en proceso de adquirir esas viviendas de emergencia, que habitualmente también se acostumbra a entregar, eso estimado colegas”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Nosotros estábamos pidiendo la presencia del Depto. Social, porque habían algunas dudas y es necesario aclararla, porque con el nuevo reglamento o la entrega de los recursos o ayudas que se están dando ahora, efectivamente aparecen dudas sobre todo de los usuarios, dentro de aquello a mí la semana pasada me llamo una usuaria, ella solicito contratación de bus, y le habrían pedido un listado, por eso quiero que nos aclare si fue así o no, que le habrían pedido un listado de firmas para el tema del bus, desde el Depto. Social le avisaron eso, y estaba complicada, porque entendamos que en un momento de dolor no vamos andar sacando firmas arriba de un bus o andar numerando cuanta gente lleva, esa es mi primera consulta, saber si eso fue así o hubo una confusión al respecto, lo otro es el tiempo de respuesta, es importante sobre todo para nosotros con respecto a la visita domiciliaria, ¿Cuánto tiempo? Ya que usted habla de 5 días para las urgencias, para saber a qué se refiere con urgencia, los criterios que se usan, porque muchas veces como concejales atendemos casos que necesitan una visita social urgente, a veces la pedimos en nuestros varios, muchas veces se ingresan por oficina de partes, para que eso quede y podamos saber, sobre todos quienes están viendo este concejo, quieren saber el tiempo de respuesta de aquello, porque muchas veces la gente nos dice que no los van a ver, que a pasado mucho tiempo, ¿Eso tiene que ver con la poca dotación de personas? ¿Problemas de locomoción? Puede ser un cumulo de esa cosas, pero lo importante que cuando sea un caso urgente no pase más allá de una semanas, porque es una urgencia, ahí necesitamos saber los criterios para saber que es una urgencia, porque también se habla que el Alcalde puede decir si es atendido inmediatamente ¿Cómo funciona eso?, lo ultimo las ayudas sociales sobre todo los materiales de construcción que se van a entregar a los domicilios, cuando ingresen solicitudes de esto ¿No es necesario que entreguen cotización?”.

Srta. Caterin Duarte: “En el caso de los buses no se exigen esos listados de pasajeros, se exige el certificado de defunción y al proveedor se le solicita un certificado de deuda, pero no al usuario, pero es solo el certificado de defunción que se solicita, respecto a las visitas



domiciliarias tomamos contacto primero con la usuaria o beneficiaria, que está solicitando la ayuda, para coordinar la visita, que por lo general la estamos tratando de realizarlo dentro del mes de ingreso de la solicitud, obviamente hay un retraso de las visitas, pero estamos tratando de retomarlas, respecto a la cotización, si se está exigiendo una, para saber los materiales que prioriza el usuario”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces queda claro, lo importante es que vayamos aclarando los temas, con respecto al servicio de traslado fúnebre, que ahí también falta ese dato, en la movilización, no hay requerimiento de listado, pido que se converse el tema con el apoyo administrativo, porque no podemos estar pidiendo exigencias que no están en el reglamento, y lo que pido Director de Dideco es que normalicemos todas las visitas, plazo hasta este mes de abril, para poder actualizar todas las visitas pendientes, en cuanto a siniestro e incendios tenemos que tener presencia inmediata sino no es al minuto al día siguiente, esos son los estándares para enfrentar las contingencias y emergencias a través del Depto. Social”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Si, quiero partir señalando que el documento entregado, revisado, mayormente no tengo nada para incorporar sino revisar como decía el plazo en tema de viviendas, pero lo que sí quiero señalar Alcalde, que nuestra comuna es distinta, quiero seguir existiendo en eso, que tiene particularidades, tenemos datos de ruralidad alta en comparación a otras comunas, también la población indígena, tenemos otra normativa y campesina también, y la baja escolaridad que tiene al gente, entonces a veces para solicitar o hacer su tramitación es costoso, los funcionarios lo saben, hay funcionarios muy buenos, hacen bien su trabajo, porque inclusive tienen ayuda las personas para hacer estas solicitudes de parte de ellos, si bien es cierto estamos adquiriendo normativas, pero también sigamos teniendo estas pertinencias que tiene la comuna, en eso voy a seguir insistiendo, hay un dato que tiene la comuna y que hemos estado todas las veces insistiendo, que es la no propiedad de nuestros terrenos, entonces de repente para construir no tiene la tutela del terreno, pero necesitan 10 o más planchas de zinc, entonces tenemos que ir ahí revisando, creo que el Depto. Social de lo que yo llevo en esta comuna han tratado de hacerlo bien, pero si también insisto en que las visitas de terreno llevan mucho tiempo, ahí entonces se requiere que la respuesta sea más rápida, puede ser falta de personal y móvil parece también, entonces parece, pero quiero asegurarme cuales son los elementos que están impidiendo, para que podamos atender con tiempo a las familias de la comuna, eso quiero seguir insistiendo, estamos normándonos, ordenándonos y eso está bien”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Esta bien, de todas maneras acojo que tenemos que ordenar internamente el uso del vehículo, afortunadamente hay una flota que está recién adquirida, por lo tanto no tiene tantas fallas en términos de reparaciones, salvo que podamos hacer una mantención de vida anticipada para evitar falla de los vehículos, pero si quiero precisar lo siguiente, todo lo que tiene que ver con la entrega de materiales de construcción, no se pide al requirente de este tipo de prestación de ayuda dominio o acreditar título de dominio, en términos practico basta con que se acredite que la persona viva en ese lugar, eso se puede acreditar a través de una visita a terreno, por eso es importante el tema de presencia y visita a terreno, en la entrega de viviendas de emergencia lo único que entiendo que se utiliza como resguardo, es que alguien le ceda el espacio en caso de que se pueda acreditar de alguna manera, como son prestaciones de emergencia, los estándares de exigencias bajan, no hay requerimientos de título de dominio, para que quede claro, y entiendo que eso es lo que quiso plantear Prosperina. Estamos listo, muchas gracias Caterin por la difusión y aclaración con respecto a la información que se acaba de entregar”.



3. INFORMA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 1º TRIMESTRE 2025

SEÑOR PRESIDENTE: “Ahora se informara sobre la ejecución presupuestaria del 1º trimestre 2025, básicamente es la entrega de información para cada uno de ustedes, por lo tanto no es expositivo, es solamente conocimiento, no sé si ustedes tienen alguna duda que plantearle a nuestro Director de Control Suplente, está presente en este momento en sala, o es suficiente con la información que se les proporcione”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Suficiente por ahora”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Perfecto, de todas maneras les pido analizar la información, que tiene que ver con una obligación establecida en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que es la obligación de irles entregando a ustedes la ejecución presupuestaria de manera trimestral, ese es el andar financiero del municipio. Muchas gracias Don Víctor”.

Se hace entrega a los Sres. Concejales(a), Informe de Ejecución Presupuestaria del 1º Trimestre 2025, por parte del Director de Control Suplente.

4. INFORME IX FESTIVAL INTERNACIONAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS 2025

SEÑOR PRESIDENTE: “Este es un tema que también se solicitó por parte de los Sres. Concejales, y yo planteo que lo íbamos a ver entre los meses de marzo o abril, para poder tener los antecedentes encima de la mesa, es un tema que acordamos y lo vimos, la idea es tener datos frescos, para poder analizar y conversar sobre la evaluación del IX Festival Internacional de Pueblos Originarios 2025, para que con tiempo ir introduciendo algunas mejoras y sobre todo podamos avanzar, para ir mejorando y perfeccionando este evento, a mí entender es un sello importante de la comuna, el Sr. Eduardo Godoy en su calidad de coordinador de este evento, le voy a solicitar que haga la presentación con respecto a los resultados, que tuvieron que ver con realización de este IX Festival y sobre todo los gastos que se involucraron en la ejecución de este evento”.

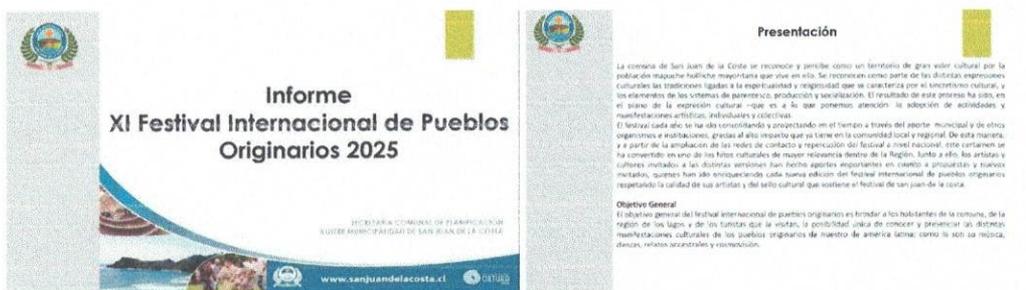
Sr. Eduardo Godoy – Coordinador FIPO: “Efectivamente en este informe lo que se pretende es dar cuenta del desarrollo y de los gastos que involucraron la realización del IX Festival Internacional de Pueblos Originarios 2025, este festival tiene como objetivo general brindar a los habitantes de la comuna, los visitantes que llegan durante la época estival entre los meses de enero y febrero, la posibilidad de conocer y presencia las distintas manifestaciones o expresiones culturales de los pueblos originarios de nuestra América Latina, como lo son su música, danzas, relatos ancestrales y cosmovisión, y también dentro de aquello está la presencia y participación como en cada versión de representantes, conjuntos y cultores de nuestra comuna, ellos siempre han tenido un espacio relevante dentro del desarrollo de cada una de las versiones, el 14.01.2025 se firmó el decreto municipal, que precisamente autorizó el desarrollo de esta actividad, que da el puntapié inicial al desarrollo de cada una de las acciones y las actividades que conllevan al desarrollo del festival de pueblos originarios, del mismo modo y de manera similar, como ya se informó en algún concejo también, mediante las gestiones que realicé en algunas visitas en el mes de enero el Sr. Alcalde en la ciudad de Santiago, capital nacional, en conversaciones con la Alcaldesa de la Municipalidad de la Pintana, se consiguió la suscripción de un convenio de colaboración con la Municipalidad de la Pintana, lo que permitió la participación del Conjunto Folclórico Municipal de la Pintana en esta versión del festival, esta participación implicó un costo cero en términos de traslado y movilización hacia la zona, el municipio



costo los gastos de estadía, alimentación y algunos traslados internos, pero en términos de traslado Santiago a San Juan de la Costa y viceversa, que es un costo bastante importante fue asumido por la Corporación Cultural de la Municipalidad de la Pintana, para el desarrollo y trabajo de este festival se requiere de un conjunto importante de personal, que lleva adelante distintas funciones dentro del desarrollo del festival, no les voy a nombrar a cada uno, pero en la presentación que se les hizo llegar esta detalladamente la información, quienes trabajaron y que funciones cumplieron de manera general en el desarrollo de las distintas actividades dentro del festival, hay acciones que tienen que ver la alimentación, traslados, apoyo a las organizaciones, traslado de los dirigentes o autoridades ancestrales, atención de las mismas, desarrollo de coctel, inauguración, etc., hay múltiples actividades que se desarrollan, detrás de cada una de ellas siempre hay un funcionario a cargo o responsable, también está la programación, que ustedes la conocieron previamente, pero hubieron distintas actividades que en general partieron el día jueves 06 de febrero, se hizo la inspección de las instalaciones escenarios, carpas, etc., coordinación de las llegadas de las delegaciones, y ese día se llevó a cabo también la actividad de inauguración del festival, durante el día viernes 7 de febrero se realizaron talleres interculturales entre las 15:00 y 17:00 horas en la carpa municipal, instalada en la Plaza de Maicolpue, y durante la jornada tarde noche se dio inicio a la primera jornada del festival, donde estuvieron entre otros el Conjunto Folclórico Brisas Costeñas, el conjunto que es de la región Meli Kusruf, el Conjunto Chilote Caituy, Ballet Folclórico Municipal de la Pintana, y el Ballet Internacional Santa Cruz de Argentina, el día sábado 8 de febrero también se realizaron talleres intercultural en la carpa municipal, donde estuvieron el Tenor Pehuenche y el taller intercultural de Wechemapu, y por la noche se realizó la última jornada del festival con la participaciones de Conjunto Folclórico Municipal Brisas Costeñas, Wechemapu y que además recibieron un reconocimiento por sus 50 años de trayectoria, además por haber obtenido un premio nacional en el desarrollo de las artes y las culturas, también la presencia del Tenor Pehuenche junto a otros músicos de una reconocida banda nacional, el Ballet Internacional Santa Cruz y finalizó con el Ballet Folclórico Municipal de la Pintana, luego el día domingo 09 de febrero se hizo la despedida a las delegaciones participantes, que retornaban a sus respectivas localidades, además se inspeccionó el retiro de las instalaciones respectivas en la Plaza de Maicolpue, bueno ya sabemos cuáles fueron los grupos participantes, sólo a modo de referencia, Caituy de Achao, Tenor Pehuenche, Wechemapu, Brisas Costeñas, Ballet Folclórico Municipal de la Pintana, Conjunto Meli Kusruf, Ballet Internacional Santa Cruz – Argentina, entre todas estas agrupaciones participaron en total 114 integrantes, entre bailarines, bailarinas, y también bandas o conjuntos musicales, para el desarrollo del festival este año hubo un cambio en el modo de realizarlo, por lo tanto hubo un proceso de licitación, para la contratación de una productora, que tuvo a cargo en el desarrollo de diversas funciones, en las que podemos destacar el proceso de inauguración, coctel, talleres interculturales, desarrollo del festival durante las dos noches, además de estar a cargo de las pruebas de sonido, de las agrupaciones y del traslado de las delegaciones, entre sus principales responsabilidades estuvieron el servicio de amplificación, iluminación, imagen y video, el desarrollo de estructura, escenario y camarines, elementos de respaldo (generador, tablero trifásico, baños químicos (2)), catering, dotaciones de personal técnico, servicios de transporte y traslado de delegaciones, servicio de seguridad (4 guardias y un nochero), pago de honorarios delegaciones participantes también estuvo a cargo de esta productora, y también la adquisición de las respectivas estatuillas, que fueron entregadas después de la participación de cada una de las delegaciones participantes. Desde el punto de vista financiero, el festival tuvo un costo total de \$61.821.159.-, el detalle está en la presentación que ustedes tienen en su poder, básicamente considero el pago, uno por el servicio de coctel de las autoridades ancestrales, caldillo, que se realizó en la carpa central municipal por un monto de \$4.335.999.-, la adquisición de 300 vasos reutilizables, que son



unos vasos plástico, que cada uno de los concejales tienen una copia de ellos, por un monto de \$349.860.-, estos vasos fueron entregados a las delegaciones como recuerdos, también fueron entregadas durante los talleres interculturales a los visitantes que participaron en la carpa municipal, también se pagaron por impresos y lienzos por un monto de \$797.300.-, para el concepto de traslado de autoridades ancestrales \$960.000.- para las actividades inauguración y las dos noches del festival, el servicio de amplificación e iluminación que fue el grueso del servicio, y también por producción del evento por un monto de \$49.980.000.- cabe señalar que de ese monto se le hizo el cobro de una multa a la empresa, por el corte que hubo lamentablemente la última noche del festival y última presentación, también se cancelaron \$200.000.- a la Sra. Isabel Romero por apoyo profesional en cobertura y logística del festival, lo mismo que al Sr. Jorge Zerpa, que en este caso presto funciones de locutor en la noche del festival junto a la Carmen Jaramillo, y el servicio de alimentación de las delegaciones que se desarrolló en el internado del Liceo Antulafken los días jueves, viernes y sábado al Sr. Jorge Naguil por \$4.998.000.-, cada una de estas acciones se desarrollaron con relativa normalidad, a cargo de cada una de ellas estuvo un funcionario municipal, a cargo de verificar que cada uno de los servicios se presten de manera adecuada, traslado, coctel, alimentación, movilización, etc., por lo que se procedió a los pagos por los servicios respectivos, y para finalizar algunas imágenes del evento, se puede apreciar el servicio de alimentación que se le entregó a las delegaciones en el internado del Liceo Antulafken de Puaucho, en donde básicamente estuvieron alojados el Ballet Folclórico de Santa Cruz – Argentina y el Ballet Folclórico de la Pintana, que entre ambos sumaban alrededor de 55 personas, mas algunos funcionarios municipales que estaban prestando apoyo en el día e incluso durante la noche, y otras delegaciones que pasaban a hacer colación tanto durante las entradas o salidas del festival, también hay imágenes del o que fue la inauguración y coctel, que se desarrolló durante el día jueves 06, imágenes de los talleres interculturales que se realizaron durante los días viernes y sábado, por los conjuntos folclóricos de la Pintana y Santa Cruz, el tenor Pehuenche, estos talleres contaron con la participación de numerosas personas, que se interesaron por conocer un poco más de las tradiciones, culturas y otros elementos que presentaba cada una de las agrupaciones en los talleres, algunos presentaron danzas, otros muestras de los trajes típicos, por ejemplo distintas zonas de Argentina, resultado bastante interesante, y obviamente después tenemos el desarrollo cada una de las jornadas del festival, prestaciones de las distintas delegaciones, entrega de estatuillas, contamos con la presencia de nuestra Diputada Emilia Nuyado, entre otras autoridades, imágenes del Ballet Folclórico de la Pintana y de Santa Cruz Argentina, por supuesto imágenes del Caituy de Achao que nos hizo bailar a todos. Eso es básicamente lo que podemos informar con respecto al desarrollo de las actividades y el festival, y mencionar que contamos con la participación activa de los Sres. Concejales. Eso es Sres. Concejales, el informe se les hizo llegar, quedo abierto a la consultas o dudas que hayan al respecto”.





I. Municipalidad San Juan de la Costa Concejo Municipal



Con fecha 18 de enero de 2025 se dicta el Decreto Municipal N°92 que autoriza el desarrollo de la IX Versión del Festival Internacional de Fables Originarios en la localidad de Maculuar.

Presentación

El presente documento tiene como finalidad presentar a la Honorable Concejo Municipal el desarrollo de la IX Versión del Festival Internacional de Fables Originarios en la localidad de Maculuar, para el mes de febrero de 2025.



Presentación

Para el desarrollo de la IX Versión del Festival y por gestión de la Alcaldía se autoriza la colaboración con la municipalidad de la Provincia de Santa Cruz, lo que garantiza la participación del Conjunto Folclórico Municipal de la Provincia, el cual contó con la presencia de 22 bailarines, junto a su Director.



Equipo de Trabajo

Table listing the organizational structure and personnel for the festival, including roles like Director, Subdirector, and various coordinators.



Programación

Para el mes de febrero 2025, se programará actividades en coordinación con la Alcaldía de Maculuar, tales como Talleres interculturales, Talleres de danza, y Talleres de música.



Programación

Se detallan los horarios y actividades programadas para el sábado 08 de febrero 2025, incluyendo Talleres Interculturales y la Segunda Jornada del Festival.



Agrupaciones Participantes

Table showing the list of participating groups, their names, and the number of male and female participants.



Desarrollo del Festival

Se describe el desarrollo del festival, incluyendo la programación de actividades, la participación de grupos folclóricos, y el traslado de delegaciones.



Desarrollo del Festival

Se detallan las actividades programadas para el desarrollo del festival, como la inauguración y baile de febrero de 2025, y los talleres interculturales.



Desarrollo del Festival

Se detallan los servicios contratados para el desarrollo del festival, como el alquiler de sonido, iluminación, y transporte.



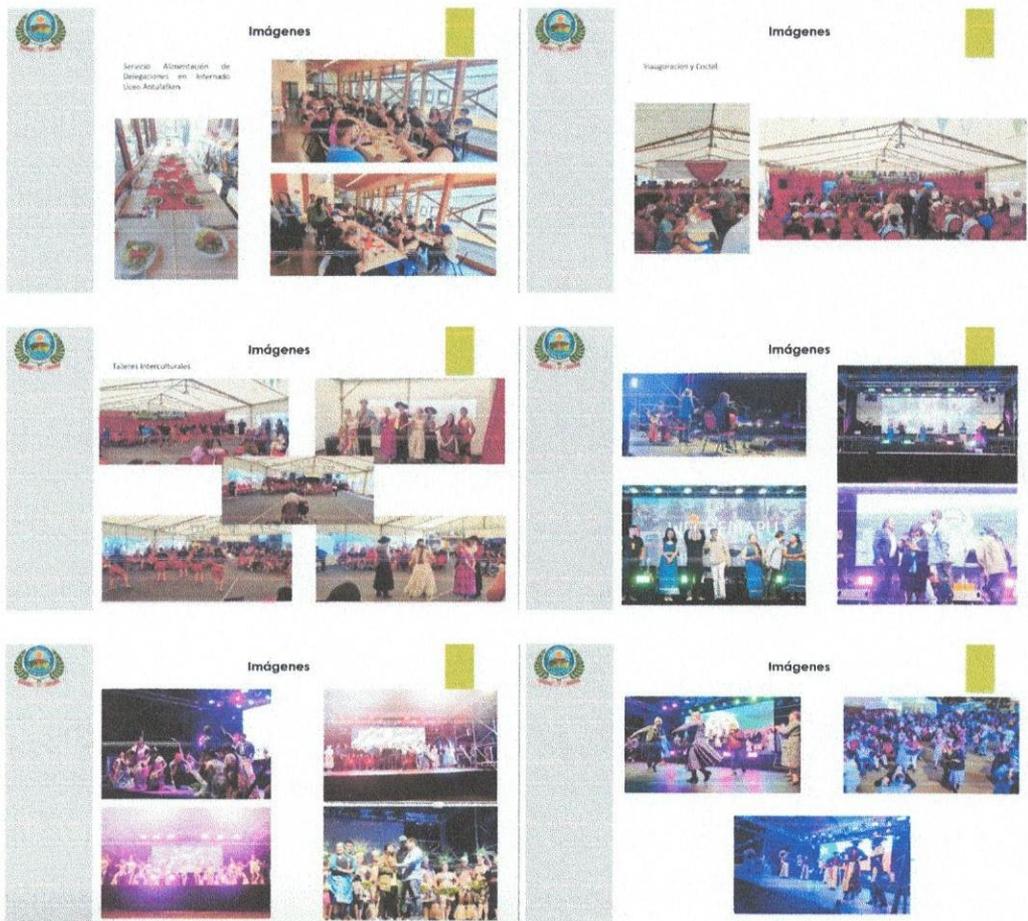
Resumen Financiero

Summary financial table with columns for item number, date, description, and amount.

Handwritten signature or initials.



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal



SEÑOR PRESIDENTE: “Antes de ceder la palabra, solamente quiero hacer algunos comentarios y alcances sobre este evento, siempre me planteé que este evento iba a tener una mirada de un festival de transición como lo mencione, por varias razones, estábamos recién asumiendo los concejales y en el caso mío como Alcalde, por ende mi visión de ver el tema en cuanto al desarrollo del festival era contener el gasto, creo que eso lo logramos, creo que por lo menos se logró un ahora de \$20.000.000.- en comparación con el festival anterior, pero eso obedece a dos razones, primero se disminuyó en un día o sea de tres pasamos a dos, y segundo efectivamente venían muchos artistas de calidad, pero del extranjero, uno de los mayores gastos que acarrearía el festival tenía que ver con pasajes aéreos, ahí se generaba un gasto no menor, por eso intentamos generar este convenio de colaboración con la corporación municipal de la Pintana, que vienen realizando un trabajo importante hace bastante tiempo, construyeron un teatro municipal bien potente, ese convenio está abierto, ahí para que tengan conocimiento los Sres. Concejales podrían generar un intercambio con nuestros propios cultores y artistas locales, en el sentido de como se hace gestión cultural a través de un espacio cultural tan potente como un teatro, lo que me interesa plantearles a ustedes que ya lo manifesté en algún minuto, que es adelantarnos, para que pierda en rigor el nombre de festival en transición, para que podamos trabajar con tiempo el festival, y eso implica constituir una comisión de festival con tiempo donde ustedes también puedan incorporarse a través de su comisión respectiva, y hacerlo no solamente a través del municipio sino la participación del concejo, e incorporar cultores de la propia comuna, que nos puedan colaborar en la elaboración y desarrollo de este festival, eso nos permite tener una mirada más abierta del punto de vista de lo que pretendemos construir en materia del próximo festival, eso quiero plantearles



estimados colegas en términos de pensar en lo que va hacer la próxima versión del Festival de pueblos originarios”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Esta claro el informe, solamente quiero decir que he estado presente prácticamente en los festivales anteriores, quiero hacer dos pregunta dado a los testimonios fotográficos que hay, ¿Concretamente en que consistió la alimentación de estas delegaciones que estuvieron en el internado?”.

Sr. Eduardo Godoy: “Los menús fueron variados, todos los días no había el mismo desayuno o almuerzo, básicamente el servicio partió el día jueves, el conjunto de la Pintana llego aproximadamente a las 14:00 horas a Puaicho, almorzaron y fueron trasladados a la inauguración, ellos tuvieron ese día almuerzo y cena, por ejemplo el conjunto de Argentina llego en la madrugada, los estuvimos esperando, primero iban a llegar a los 20:00 horas, luego que a las 22:00 horas, porque tuvieron una serie de dificultades en el trayecto, en la aduana por unos documentos que no estaban al día, tuvieron que hacer una serie de gestiones, para poder finalmente ingresar al país, un trámite administrativo de ellos y no generado por nosotros, por lo tanto llegaron cerca de las 02:00 horas, por lo tanto igual hubo que esperarlos con una colación, al otro día que era viernes, las delegaciones partían con el desayuno que podía ser café con leche, te, sándwiches, cosas dulces, era variado, no puedo dar el detalle de todo lo que comieron cada uno, pero hubo de todo, dependiendo del día había pollo, chuletas, etc.”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Cuántas comidas al día?”.

Sr. Eduardo Godoy: “Desayuno, almuerzo y cena, esta última se hacía posterior al festival, preferían salir con una colación liviana, se toman un café o té antes de partir, que siempre estaba disponible, cenaban después del festival, entonces algunos lo hacían a las 01:00 de la madrugada, como son bailarines no podían actuar con el estómago lleno, pero los conjuntos no fueron las únicas delegaciones, ellos estuvieron permanente, pero por ejemplo los Wechemapu que venían durante la noche, pero antes de salir de la comuna pasaban a cenar al internado y se iban, lo mismo el conjunto folclórico Brisas Costeñas, que es el conjunto folclórico municipal, que son casi todos de Osorno, actuaban, se quedaban un rato viendo el festival y luego pasaban a cenar, y se retiraban a Osorno, era un proceso muy dinámico esto de la alimentación, había que coordinarlo muy bien en los horarios de llegada y salidas, no es un horario fijo, no es que coman a la misma hora, pero todo se llevó de manera adecuada, había una buena coordinación con los grupos, el servicio siempre los estaba esperando con todo listo, la última alimentación fue el día domingo”.

CONCEJAL PÉREZ: “Hacia la consulta dado el costo que esto tuvo casi \$5.000.000.- que me parece que es más que adecuado”.

Sr. Eduardo Godoy: “La cantidad de gente que comía era bastante, un servicio muy dinámico, que partía muy temprano y muy en la madrugada, había que estar atento cada día”.

CONCEJAL PÉREZ: “Hay varias fotos, podrían haber puesto una de cada horario de comida, para no ver solo ensaladas y muestre más como la variedad de lo que se sirvió”.

Sr. Eduardo Godoy: “Era simplemente como para ver cómo estaban las mesas montadas antes de que llegaran los comensales”.

CONCEJAL PÉREZ: “Gracias”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: “Primero que nada ¿Cuánto fue el valor de la multa que se les cobro por el tema de corte de luz?”.

Sr. Eduardo Godoy: “Por bases correspondía 1 UTM, y esta al valor que se cobró la multa fue de \$67.800.-, pero por ahí bordeaba el monto”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Ese punto lo aclaro al tiro, cuando ocurrió la situación hable con inspector técnico, con respecto a la situación del corte de luz, todos conocemos un poco en las circunstancias que ocurrió el tema, y obviamente pedí que se revisaran las bases para llevar acabo la acción que tenemos como municipalidad, y el monto igual es bajo, fue bajo



con respecto a la falta, pero vamos a revisar con más detención las bases para el próximo año, porque creo que una falla de esa característica encuentro que es entre mediana y grave, vamos a revisar las bases para el próximo año y vamos a aumentar el monto de esa multa, pero era el monto que estaba establecido por base, pero me interesaba que quede registrado, y no que pase por así decirlo colado, a ese tipo de falta hay que aplicar la sanción que corresponde, eso estimado colega”.

CONCEJAL OJEDA: “Gracias, lo otro el tema ¿Qué es lo que aplica en lo que es impresos y lienzos? Vimos unos que decían festival de pueblos originarios ¿Pero que implica ese ítem y cuál es la cantidad de eso?”.

Sr. Eduardo Godoy: “Creo que fueron dos lienzos, y otros son los afiches”.

Sr. Jorge Zerpa – Encargado de Comunicaciones: “Fue un lienzo y 300 afiches”.

Sr. Eduardo Godoy: “Que se pegaron y que se entregaban también a la gente que estaba en las actividades del festival, no recuerdo más”.

Sr. Jorge Zerpa: “Se les entregaba al público, a la gente presente y también para oficinas, funcionarios y reparto en las cercanías”.

CONCEJAL OJEDA: “Entiendo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Banderines igual se enviaron a hacer”.

Sr. Jorge Zerpa: “Si, los banderines que se colocaron en la carpa”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Los banderines fue como para darle un poco más de decoración”.

CONCEJAL OJEDA: “¿Eso se encargó a la misma personas el Sr. Andres Gallardo?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Si”.

CONCEJAL OJEDA: “Gracias”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “La exposición del Sr. Eduardo Godoy ha estado bastante clara desde el punto de vista de los números, entiendo que esta productora privada se le paso los \$50.000.000.-, la municipalidad absorbe más de \$11.000.000.-, ahora esto del tema de difusión y publicidad, me da la impresión en el convenio original \$1.500.000.-, luego aparecen \$797.300.- pagados por el municipio, que nos viene dando \$2.200.000.-, no soy el indicado, siempre me asesoro, pero me da la impresión que quedamos al debe en ello”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿A cuánto se refiere?”.

CONCEJAL FERRADA: “A que había previsto \$1.500.000.- dentro del presupuesto de la productora, me da la impresión, es una materia que podemos revisar, recuerdo que ahí había estipulado \$1.500.000.- aproximadamente, y aparte de eso aparece esta otra inversión de \$797.300.-”.

SEÑOR PRESIDENTE: “En estricto rigor, lo que se gastó en publicidad fue de \$797.300.-”.

CONCEJAL FERRADA: “Voy a revisar el convenio original”.

SEÑOR PRESIDENTE: “La productora solamente tiene que ver con servicios de amplificación, iluminación y servicio de producción del evento, en materia de publicidad hubo un menor gasto”.

CONCEJAL FERRADA: “Lo voy a revisar, porque segunda vez que hago la mención de esto, la vez pasada usted me respondió que habían elaborado unos afiches, unos trípticos, dejo el punto pendiente”.

Sr. Eduardo Godoy: “La productora no es responsable de eso, lo que puedo aclararle la productora estuvo a cargo de las estatuillas, que fueron las que se entregaron como reconocimiento a las agrupaciones, eso fue parte de la producción, eso pasa como difusión, pero el costo de adquisición de las estatuillas las asumió la productora”.

CONCEJAL FERRADA: “Evidentemente creo que este fue un festival mucho más sobrio que los anteriores, también coincido con el Alcalde que fue un festival de la transición, tengo una serie de reflexiones sobre el mismo festival, pero seguramente lo vamos a ver más adelante cuando tengamos más tiempo, y veamos el tema más específicamente, considero que este festival requiere que le demos otro tipo de análisis, como cada evento está sujeto a cambios, los cambios están determinados por las circunstancias del tiempo, se parte de



una manera y luego se va modificando, creo que este también requiere ciertos cambios, está bien que sea un festival de pueblos originarios, pero también de pronto impulsar por el lado de la interculturalidad, y eso le va a dar una mejor posibilidad de seguir manteniendo nuestra esencia como festival, nuestra identidad como festival, pero ampliar el abanico de posibilidades y que igual mantenga su esencia, su identidad, pero a la vez mejore la calidad, la expectativa de la gente, para que tengamos mayor cantidad de público, quedo conforme con la información que se ha entregado a través del Sr. Eduardo Godoy, está dentro de lo estipulado los gastos, etc., es importante decir que se rebajó en \$20.000.000.- comparativamente con el año anterior, así que lo que haya que decir sobre el festival, que debemos decirlo entre todos, quedara para otra ocasión, por ahora quedo conforme en virtud de lo que se vio y en base a lo que se dijo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muchas gracias”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Decía que los datos y presentación están claras, sin embargo la consulta es ¿Esta UTM esta establecida en las bases?”.

Sr. Eduardo Godoy: “Esta establecidas en las bases de licitación”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “Esa multa hay que subirla, claramente eso fue horrible, a mí no me gusto, me sentí mal, justo estábamos en lo último, entonces la gente se fue decepcionada, eso fue algo casero que sucedió, para que vamos a entrar en detalle, debió haber sido mayor la multa, y necesitamos respaldo después de lo que se hizo, con respecto a la empresa, lo otro considero igual que mis colegas que me han antecedido podamos revisar la estructura de lo que está haciendo, que tenga mayor interculturalidad, fue de excelencia los grupos que vinieron, excelente, muy bueno, también pienso que tenemos que votar, porque no damos esa posibilidad, el festival en otro lugar y sigo insistiendo, lo otro también es que vamos a fortalecer porque si no sentimos que hay personas que siempre son prioridades, con el tema de las autoridades ancestrales, mayor autoridad ancestrales, tenemos muchos, se les debe invitar, cursar la invitación, si vienen bien sino no, pero hagámosla invitación, siento que es como cercana, siempre hay como un privilegio de personas, no quiero referirme uno a uno, lo he visto y lo sigo viendo, debemos abrirnos a eso, hay que mejorar esa situación, veámoslo mas adelante, como digo el Alcalde estamos en una transición, vamos a revisar lo bueno que hay y queremos mostrar con los estudiantes, artistas locales, cantautor excelentes en la comuna y podemos enviarlos más adelante, esa es mi opinión del festival”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Gracias Prosperina, ¿Alguien más quiere referirse a la exposición o quedamos claros?”.

CONCEJAL FERRADA: “Una sola cosa, si me permite, Sr. Eduardo con respecto a este festival ¿Quedo alguna deuda pendiente?, me alegro que le hayan pagado una adicional a María Romero, a también Jorge Zerpa, y la situación de Carmen también paso por pago ¿Esta todo pagado?, esa es mi consulta tanto lo municipal como productora”.

Sr. Eduardo Godoy: “Respecto de pago de la productora, tanto como cada servicio que prestaron de catering, traslados, entre otras no hay deuda pendientes, en caso contrario nosotros ya hubiéramos tenido que actuar en esa materia, respecto de pago pendientes por otras actividades, creo que lo único que está en proceso hoy día es lo de Carmen Jaramillo, no alcanzo a estar en la rendición financiera, porque está en proceso de pago ese servicio, ya que justamente después se fue de vacaciones y no pudimos hacer la parte administración de la regularización de su contrato, por el servicio de locución que hizo y por la participación de los talles interculturales, creo que son \$300.000.-, y no debería quedar aparte de eso ningún pago pendiente más del festival, para ser bien claros.”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien, solamente tres últimos comentarios con respecto al festival, primero si ustedes revisan los gastos en materia de difusión, fue bastante digamos baja la cantidad de recursos que se destinó para eso, en ese contexto, ustedes tienen razón, si queremos generar más convocatoria en términos de participación de gente, que no



necesariamente nos visita particularmente en ese lugar donde se hace el festival, evidentemente eso va a tener mayor costo, lo vamos a tener que analizar y conversar, para difundirlo e instarlo en los distintos medios de comunicación, lo segundo y por primera vez se considera la obertura, y esa va hacer la tónica de aquí para adelante, un grupo local, que es Brisas Costeñas, que es el único conjunto folclórico con proyección folclórica, por lo tanto ellos por primera vez fueron invitados e incorporados dentro de la parrilla del festival, y por último el próximo año, en su minuto ustedes lo plantearon, pero ya lo vamos a incorporar que es el traslado ido y regreso, para personas que residen de distintos sectores de la comuna, para que también sean partícipes, que se sientan incorporados en un festival que tiene sello de interculturalidad y local, eso también lo vamos a incluir dentro del presupuesto, para que esas personas podamos ofrecerles un servicio de traslado, ahí vinculado con lo que significa y eso si ocurrió este año, que son personas que se dedican al emprendimiento, sobre todo el emprendimiento de la artesanía, que es lo más característico y típico, y eso lo vamos hacer partícipe en la próxima realización del festival, eso como comentario. Muchas gracias Eduardo por la exposición, y vamos a constituir entonces en el mes de junio, para que lo podamos hacer con tiempo, una comisión de trabajo, para que podamos enfocar el trabajo, y previamente lo vamos a conversar como concejo municipal, para que vayamos viendo un poco las directrices e ideas que vamos a desarrollar en el próximo festival”.

5. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL LA APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, AL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2025, SOBRE CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL ABOGADA, PARA ASUMIR EL PATROCINIO Y DEFENSA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA

SEÑOR PRESIDENTE: “Ahora veremos el punto sobre tabla, particularmente vamos a revisar el requerimiento que les estoy pidiendo, para desarrollar una contratación, aquí lo que estoy pidiendo aprobar funciones específicas, para particularmente una asesoría jurídica externa, para poder dar respuesta a una demanda civil, en contra de quien les habla como representante de la Municipalidad de San Juan de la Costa en relación al terreno, que está en el sector de Popoen, se trata de una demanda de reivindicación de inmueble de parte de quienes acreditan ser propietarios de este terreno, y particularmente tenemos un plazo de 15 días hábiles, está ya fue presentada con antelación, estuvimos buscando un profesional que nos pueda defender, más allá de que la demanda es contra mí, aquí lo importante es defender el patrimonio que hoy día existe y es la estación médico rural construida en Popoen, por lo tanto le dejo la palabra a Don Luis Barría, quien nos va contar detalles en que consiste esta contratación de asesoría externa”.

Sr. Luis Barría Obando – Director Administración y Finanzas: “Antes que nada quisiera aclarar un punto, cuando se hizo la convocatoria se mencionó que era la Causa Rol C-970-2023 del Segundo Juzgado de Letras de Osorno, esa es una demanda que hizo la Municipalidad contra los presuntos propietarios de este inmueble, la causa que demanda al municipio y representante legal es la Causa Rol C-195-2025, quería dejar esa aclaración. Ustedes tienen sus manos una copia de la demanda que fue presentada por la familia Aguilar Vera contra la municipalidad, el objeto de la presente contratación, son los servicios de asesoría jurídica especializada en derecho penal, la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, requiere contratar los servicios de una Profesional Abogada, que preste servicios de asesoría jurídica en lo relativo a derecho penal y civil y además, asumir el patrocinio de litigación de la Municipalidad, en atención a demanda interpuesta por particulares en contra de este municipio, según Causa Rol C-195-2025, caratulada “Aguilar con



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

Municipalidad de San Juan de la Costa”, ante el Segundo Juzgado de Letras de Osorno, el motivo de la demanda viene de la data desde finales del 2014 se inició el proceso de compra, y se adquirió el 2015, y se construyó una estación médico rural de salud en Popoen en el año 2016, y en la cual el municipio adquirió un terreno de 0,5 hectáreas, a la propietaria original de este entonces, cuyo financiamiento fue de parte del Depto. de Salud Municipal por \$4.000.000.-, que pago por ese inmueble, de la contratación la profesional a contratar es la Sra. María Veronica Martinez, de profesión abogada, quien asumiría la responsabilidad de defender a la Municipalidad de San Juan de la Costa, bajo la modalidad de contratación a honorarios a suma alzada – personas naturales, y para estos fines se proponen honorarios que comprender desde la tramitación de la causa ante el tribunal de primera instancia en el 2° Juzgado de Letras de Osorno, Corte de Apelaciones y eventual recurso ante la Corte Suprema, la modalidad de pago es a todo evento por la suma de \$3.510.000.-, una modalidad de pago de dos cuotas de igual valor, la primera al momento de la contestación en un plazo no superior a cinco días hábiles y la segunda en el plazo de tres meses desde la contestación de la demanda, ahora en el evento que la demanda fuera rechazada, que el tribunal acogiera que no ha lugar la demanda que presento Aguilar contra la Municipalidad de San Juan de la Costa, y que se arribe a un resultado positivo o favorable para el municipio, se propone como honorarios contra resultado, la suma de \$4.000.000.- adicionales, pagaderos en el plazo de quince días desde la sentencia que quede firme y ejecutoriada, por problemas de digitación en la presentación aparecen \$4.500.000.-, pero son solamente \$4.000.000.-, ahora vamos a financiar esta contratación de asesoría legal bajo la modalidad de contratación a través de la cuenta presupuestaria de Gastos en Personal del Presupuesto Año 2025, y en el subtítulo 2103002 honorarios a suma alzada – personas naturales por \$7.510.000.-, este es el monto total de la contratación, que serían los \$3.510.000.- más los \$4.000.000.-”.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA

• PROPUESTA DE CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASESORIA LEGAL

• ABRIL 2025

De la Contratación

La profesional a contratar es la Sra. María Veronica Martinez, de profesión abogada, quien asumirá la responsabilidad de defender a la Municipalidad de San Juan de la Costa, bajo la modalidad de contratación a honorarios a suma alzada – personas naturales.

Para estos fines, se proponen honorarios que comprenden la tramitación de la causa ante el tribunal de primera instancia, Corte de Apelaciones y eventual recurso ante la Corte Suprema.

Modalidad de Pago

La propuesta de honorarios por parte de la profesional es a todo evento por la suma de \$ 3.510.000, con una modalidad de pago de dos cuotas de igual valor, la primera al momento de la contestación en un plazo no superior a cinco días hábiles y la segunda en el plazo de tres meses desde la contestación de la demanda.

En el evento de que la demanda fuera rechazada, es decir que se arribe a un resultado favorable para el municipio, se propone como honorarios contra resultado, la suma de \$ 4.000.000 adicionales, pagaderos en el plazo de quince días desde que la sentencia quede firme y ejecutoriada.

Descripción y Objetivo de la Contratación

El objeto de la presente contratación, son los servicios de asesoría jurídica especializada en derecho penal.

La Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, requiere contratar los servicios de una Profesional Abogada, que preste servicios de asesoría jurídica en lo relativo a derecho penal y civil y además, asumir el patrocinio de litigación de la Municipalidad, en atención a demanda interpuesta por particulares en contra del municipio, según Causa Rol N° C-195-2025, caratula: "Aguilar con Municipalidad de San Juan de la Costa", ante el Segundo Juzgado de Letras de Osorno.

Motivo de la Demanda

El motivo de la demanda es sobre la adquisición de un terreno a un particular del sector de 0,5 hectáreas ubicada en el sector de Popoen, cuya adquisición fue financiada por el Departamento de Salud Municipal de San Juan de la Costa, con el objetivo de construir un "Centro Comunitario y Atención de Salud de Popoen", cuya materialización se realizó durante el año 2016.

¿Como vamos a financiar esta contratación de asesoría legal?

• La modalidad de contratación es a través de la cuenta presupuestaria de Gastos en Personal del presupuesto municipal año 2025, como a continuación se detalla:

Código	Cuenta Presupuestaria	Valor \$
21	Gastos en personal	7.510.000
2103	Otras Remuneraciones	7.510.000
2103002	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	7.510.000

SEÑOR PRESIDENTE: “Pero una aclaración, en estricto rigor los gastos son solamente los \$3.510.000.-, que tiene que ver con la contestación de la demanda, porque lo otro es solamente contra resultado, pero lo queremos dejar reflejado, porque como nos vaya en la contestación de la demanda, eso colegas”.

Sr. Luis Barría Obando: “Eso sería todo Sr. Alcalde, porque el aspecto legal no lo manejo muy bien, eso lo vería la persona que se va a contratar”.



SEÑOR PRESIDENTE: “En ese sentido lo que podemos hacer, evidentemente lo que corresponde estimados colegas es defendernos como municipalidad, indudablemente los eventuales propietarios están revindicando este inmueble, pero este inmueble a pesar de haber adquirido por parte del municipio, tenemos un equipamiento, que es un servicio comunitario a través de una estación médico rural, lo que corresponde en mi caso es asumir la responsabilidad de defender ese valor, que hoy día debe estar valorizado más menos en \$150.000.000.- y si es que no es más, con todo el equipamiento que está incorporado a esta estación médico rural, por lo tanto esa es la idea, los plazos están corriendo, de aquí al viernes debo dar contestación a esta demanda, y como se trata de una contratación específica, por eso concurre a ustedes para que autoricen la contratación de esta profesional y poder contestar en este caso la demanda. ¿Consultas, preguntas?”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Considero y con esto voy a comentar a todas las personas que nos están escuchando, usted tiene dada su responsabilidad de defenderse, dada su situación que no le compete a usted como responsabilidad y a ninguno de nosotros, verdad, y que va hacer una materia que vamos a tener que revisar cuidadosamente en el futuro, porque hubo una compra de bien país, donde después se construyó con dineros del estado, y nunca se tomaron las providencias del caso, con responsabilidades muy claras en su época y minuto, entonces por lo tanto lo voy a apoyar Alcalde, con el compromiso de que sigamos adelante para poder esclarecer esta situación, anteriormente en otra administración también se compró un terreno para una cancha a un particular, este particular hizo lo mismos que esta señora, y que después nos ha involucrado en este problema tiempo presente, no reconoció la venta, la historia se repite lamentablemente, por eso es que hemos tratado de hacer una serie de reglamento, tratado de modernizar los procedimientos de la Municipalidad, nos ha ayudado como Marianela Huenchor, que ha hecho una gran labor, el mismo Sr. Victor Román y el Alcalde, para darle un caminar y una acción mucho más actualizada y moderna e institucional a todo lo que tiene que ver con la Municipalidad, créame que como usted no tiene otra opción que no sea defenderse en su calidad de alcalde, usted ni nosotros tenemos responsabilidad en esto, que lamentablemente es una situación que hoy día tenemos que asumir, eso quería comentar Alcalde”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Perfecto, muchas gracias Don Luis”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Lo primero que quiero decir Alcalde, que usted va a contar conmigo en la medida que es una responsabilidad, estoy muy molesta con esta situación, pero lo que quiero decir que usted cuenta conmigo, porque usted viene llegando a la comuna, y tengo palabras para resaltar su actuar que ha llevado hasta el momento en el trabajo municipal, pero hay responsabilidades, inclusive cuando somos concejales, ya que esta es una situación del 2014 y todavía era concejal, cuando uno es concejal piensa que la administración está haciendo bien las cosas, cuanto tiene que ver con llevar este proceso, hacer la inscripción y todo, uno confiadamente piensa que se están haciendo las cosas, por eso vamos a ser en esta administración un poco más cautos y analíticos, porque resulta que vamos a estar pagando un recurso que necesitamos para mejorar un camino en la comuna, y hoy día este recurso lo vamos a tener que pagar para contratar abogado, salida a terreno y todo lo que involucra, aquí hay abandono de deberes del Alcalde anterior, y también de nosotros como concejales, cuando me fui no sabía de la situación, pero también es responsabilidad de nosotros, no tengamos miedo de pedir las cosas, no tengamos miedo de solicitar al municipio los antecedentes ¿En que van o en que estamos?, no que quedamos en que se está haciendo, no es quedar como revoltosos, es saber la información, este un gran monto, ¿Qué responsabilidad esta instruyendo usted Alcalde, para quien fue responsable en su minuto? El abogado no sé si ya está, estaban trabajando a honorarios y ya se fueron, no fueron los mejores, porque no defendieron ninguna causa, todas las perdíamos, me voy a colocar a disposición, lo segundo que pregunto ¿Tenemos



posibilidades de ganar? Si tiene antecedentes que bueno fuera, pero las familias están preocupadas, sino vamos a tener que demoler o trasladar la estación médico rural a otro lugar, esa es mi intervención”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Con la misma transparencia de siempre, lo primero he instruido el inicio de un sumario de esta situación que se presenta por la demanda de reivindicación de este inmueble, lo segundo a raíz de conversaciones que hemos sostenido con la abogada y otros profesionales que se van a involucrar, pero aparentemente, no quiero dar mucho detalle, ya que estamos en proceso de estudiar la demanda, adolecen varios vicios, y también tiene que ver con acción delictiva de parte de la primera vendedora con el municipio, es un tema que lo vamos analizar en el propio proceso, sugiero como estamos en un proceso que se está analizando, de que podamos tener una reunión con la profesional que se va a contratar con la comisión de régimen interno, y analizar una vez que tengamos respondida la demanda, comentarles los detalles a través más bien de una comisión interna, y contarles y el proceso de contestación por una parte, y las acciones jurídicas que vamos a llevar a cabo en este demanda de reivindicación que se está presentando en contra del municipio de San Juan de la Costa, eso les propongo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Posteriormente a la reunión que se sostuvo en Popoen, converse y estábamos con los concejales, conversamos con la Sra. Haydee Mera y le preguntaba si ellos tienen documentos de aquella época, en que se traspasó o dono el terreno, esos documentos van hacer fundamentales para la defensa del caso”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: “De verdad encuentro y lo tengo que decir con todas sus letras esta es una sinvergüenza la persona que hizo esto, también considero que hay una gran falta también de nuestro municipio de no haber inscrito este terreno, creo que también mi apoyo lo va a tener para salvar la situación, creo que todos estamos remando para el mismo lado, no podemos estar nuevamente por segunda vez en un mismo tema, creo que cuando uno tiene un proveedor, este se paga y uno registra con documentos que esta pagado, registra todo, en este caso que se haya comprado y no se haya inscrito, que hoy día tengamos que gastar \$3.500.000.-, como decía la colega en algo que no debíamos estar gastando, cuando tenemos tantas necesidades también para la gente de la comuna, lo encuentro irrisorio, además también les quiero proponer que si esto lo perdamos o ganemos, también coloquemos una demanda nosotros como municipio, y saquemos dinero como lo estamos haciendo en este momento, para las personas que resulten responsables, porque creo que es una falta muy grande, no está en juego un terreno sino una estación médico rural que le sirve a una comunidad entera, donde hubieron muchas voluntades de hacer muchos avances, en este caso creo que este concejo nuevo, estamos para hacer las cosas bien, creo que cada uno de nosotros estamos aportando para hacer las cosas bien, y tenemos que ser escuchados, en este caos lo voy a apoyar, pero si vamos a gastar recursos en defendernos esta vez, gastemos también dinero en una próxima eventualidad demandando a las personas que resulten responsables de todo esto, porque si hay una abandono de deberes en una gestión anterior, esa es mi opinión, voy a ser bien critico porque es algo que no está a la pasada, no es algo simple, creo que lo digo de nuevo, la persona debe estar escuchando al otro lado a lo mejor, pero es una persona muy sinvergüenza, y nosotros pensando que era una persona bastante más educada y legal, con todo el cariño que le tenía también”.

CONCEJAL FERRADA: “Para eso está la comisión de régimen interno, para evaluar con más calma esto”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Esa es mi propuesta, que podamos tener una reunión con la profesional al respecto, pero quiero que ustedes comprendan lo siguiente, no puedo hacer abandono y dejar de contestar esta demanda, ya que cometería una tremenda negligencia no hacerlo, en ese contexto tengo que defender el patrimonio no solamente municipal sino



también un servicio comunitario, que le presta una atención especial a la población de Popoen a través de la estación médico rural”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Nosotros que conocemos la historia de Popoen, la ñaña Haydee, sabemos que esas tierras fueron donadas por los ancestros, para un bien común en aquellos tiempos que era la educación, creo que aquí detrás hay un dolor por parte de la antigua dueña, de la responsabilidad que le compete en haber vendido dos veces el mismo terreno, ahí parte la responsabilidad y de aquellos que no cumplieron lo administrativo, hoy día claramente nos toca, porque hablamos del cuerpo de concejales y alcalde, asumir las responsabilidades de otras personas, pero no podemos dejar de hacerlo, ya que no estamos defendiendo solamente una infraestructura, estamos defendiendo un derecho que tiene la comunidad en general del sector de Popoen, lamentablemente vamos a tener que incurrir en gastos, eso es la vista, dinero que podría servir para otra cosa como decía la lamuen Prosperina, pero si no lo hacemos estamos dando parte al actuar sinvergüenza de estas personas, seguramente nos vamos a encontrar con más, ya que el abogado va a ahondar más en el tema, la persona que esta demanda al municipio también incurre en un aprovechamiento, hay que decirlo con su causa, es necesario para nosotros trabajarlo en una comisión interna, porque ahí nosotros estamos trabajando muy ordenadamente, conversando las cosas como son, nos vamos nutriendo, porque aquí cuando se trata de estas cosas debemos estar unidos, porque nos demos al pueblo y la comuna de San Juan de la Costa, pero estamos con responsabilidad tras estos cargos, es lamentablemente lo que ha sucedido, hay que marcar un precedente con todas las compras que haga el municipio a futuro, se está haciendo y se ve el ordenamiento, y que se asuma la responsabilidad de quienes no lo hicieron en su momento, porque son dineros del fisco, que nos conviene a todos que estos se esclarezca, así que el poder financiar a esta profesional, yo por mi parte apoyo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muchas gracias Concejal, estamos listos al parecer. Solamente para terminar considerando que esta es una solicitud de autorización de concejo, que es para la contratación de un profesional abogada que nos va a prestar asesoría externa jurídica, para la contestación de la demanda que tiene que ver con la Causa Rol C-195-2025 correspondiente al Segundo Juzgado de Letras de Osorno, en votación”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Apruebo”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Apruebo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “De manera unánime se aprueba la contratación, a verdad falta el Concejal Omar Pérez, que justamente acaba de levantarse de la mesa, pero en este caso es aprobado por los concejales presentes, por lo tanto de manera unánime con los concejales presente se aprueba. Justo se acaba de incorporar, Don Omar justamente estamos en votación ¿Contamos con el voto suyo a favor para la contratación?”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Por supuesto”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces con la votación unánime de los Sres. Concejales presentes en sala”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “¿Es solamente para el pago de la profesional?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Si, solamente para eso, es para la causa completa”.



Se aprueba por unanimidad, Contratación de un profesional abogado por asesoría externa jurídica, para la contestación de demanda Causa Rol C-195-2025 correspondiente al Segundo Juzgado de Letras de Osorno.

6. TEMAS VARIOS SRES. (A) CONCEJALES (A)

SEÑOR PRESIDENTE: “En esta oportunidad entonces entiendo que partimos ahora por Don Eduardo Ortega”.

VARIOS CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA

1.- Tengo pocos varios, pero importantes, me di una vuelta por la comuna, y pasé a mirar los baños del Mirador Choroy Traiguen, tengo fotos y videos de que está en mal estado la techumbre, hay goteo, algunas llaves que no están funcionando, le voy hacer llegar las fotos y el video también, para que lo pueda corroborar, porque antes que se vengam después los tiempos en que se ocupe más, ver esta situación, y ahí se está haciendo una obra al lado, así que para que se pegue una vuelta el Departamento de Obra y pueda chequearlo.

SEÑOR PRESIDENTE: “Una aclaración, ahí como tenemos en plena ejecución una obra, hay una persona que estaba a cargo de la de la administración y cuidado del baño, y que por razones obvias obviamente en este minuto no lo está haciendo, por el cierre perimetral de la obra, por lo tanto gracias por la observación que se nos hace, para que nosotros podamos enviar al equipo de la Dirección de Obras Municipales y prevenir a tiempo para que no se siga deteriorando, obviamente por la filtración que en este minuto tenemos”.

2.- Lo segundo el sector de Huacamapu, tenemos ahí cuatro familias Alcalde que están sin agua ya hace cuatro semanas, esto es en el camino El Morro y ahí hay cuatro familias, la Sra. María Igor, Sra. Juana Millagual y su esposo Don Alfredo Guerrero, etcétera, están sin suministro de agua potable, porque ellos aluden que se cambió proveedor y eso fue efectivo, y no tienen el número del proveedor, no alcancé a pasarlo ahora a ver este tema, porque me lo enviaron ayer, no alcance hablarlo con el encargado, porque el camión no sé si está llegando hasta cierta parte no más, porque no conoce bien la ruta, porque no está llegando al final del camino, el camino es El Morro del sector de Huacamapu.

SEÑOR PRESIDENTE: “Que se derive el punto en este caso a la DIDECO a través del Encargado de Emergencia, que ve todo este tema desde el recorrido de los camiones aljibe, sin embargo efectivamente hago la precisión, Don Julio Ojeda se mantiene trabajando literalmente arriba de los camiones todos los días, porque efectivamente como vieron algunos cambios proveedores, estamos obviamente regularizando la situación in situ, y eso implica que él tiene que permanecer hasta el final del recorrido, porque él va entregando las orientaciones en términos de algunas familias que a veces van quedando fuera, esto pasa lamentablemente cuando ocurre justamente cambio de proveedores, pero él me comentaba y se los comento a ustedes, que esto ya debería estar esta semana ya prácticamente regularizado por completo, y puede que la próxima semana nos queden algunos casos, pero la vamos a hacer ver esta situación de Huacamapu como otros sectores, que por favor usted no hacen ver, porque evidentemente que tenemos que regularizarlo”.

CONCEJAL ORTEGA: “Ya, perfecto”.



3.- Lo último, quisiera hacer ingreso de mi gasto por concepto de participación dentro y fuera de la comuna en actividad en mi calidad de concejal, por los meses de febrero y marzo, por un monto \$632.752.-

SEÑOR PRESIDENTE: "Enero, febrero y marzo".

CONCEJAL ORTEGA: "No, es por los meses de febrero y marzo por \$632.752.-".

SEÑOR PRESIDENTE: "Entonces en este caso pido solamente la aprobación del requerimiento o solicitud de gastos, que está solicitando el concejal Eduardo Ortega, para que pase a revisión a través de la Secretaría Municipal y finalmente llegamos a revisión también de Administración y Finanzas, en votación".

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Apruebo".

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Apruebo".

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Apruebo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Se autoriza la rendición de gastos en este caso del concejal Eduardo Ortega".

4.- Por redes sociales nos enteramos que el día lunes, no recuerdo que día exactamente, pero estuvo en la Feria Libre de Rahue, me gustaría que nos pudiera contar con respecto a aquello, porque es algo que se estaba ahí formulando por muchas personas, que trabajan, que llevan sus productos de la comuna, y de otras comunas también rurales, y que se estaba creando un pequeño conflicto o malos entendidos, no lo sé, lo pudimos ver por la página del municipio, me alegro por eso, porque supo del tema y acudió inmediatamente, que nos contara, porque eso transparenta lo que usted hace como gestión también, y que en estamos y a que acuerdos llegamos con la administración.

SEÑOR PRESIDENTE: "De manera muy breve, efectivamente durante la semana pasada tomamos conocimiento del inicio de un plan de ordenamiento, que está haciendo la administración municipal de Osorno a través de la Feria de Rahue, donde se hicieron algunas publicaciones a través de la administración de la feria, que a partir del día 07 de abril se iba iniciar un proceso de ordenamiento y reubicación de los feriantes, eso causo preocupación por parte de los feriantes, particularmente de los vecinos de la comuna, que concurren habitualmente a la Feria de Rahue, y que esta feria tiene distintas realidades, que funciona con una dinámica de lunes a jueves, donde concurren feriantes de menor cantidad, porque evidente los clientes que concurren a la feria baja en comparación con lo que ocurre el viernes y sábado, y el día domingo tiene a bajar la concurrencia, en ese sentido en esta reunión estuvo presente quien les habla, reunión que se generó de manera muy espontanea, estuvo el Administrador Municipal el Sr. Carlos Peña, estuvo representando al Alcalde de Osorno, también estuvo la presidenta de los feriantes de la Feria Rahue la Sra. Veronica Ascencio, y también estuvo la Sra. Gloria Ancalef, que representa a una parte de los feriantes, no a todos, pero si a una parte importante, y muchos feriantes que se sumaron de manera espontánea, y también no quiero omitir la presencia de la Diputada Emilia Nuyado, que también concurrió a esa reunión, los temas se hablaron de manera muy abierta, todos tuvieron la oportunidad de expresar lo que estaba generando una ansiedad en los feriantes, muchos entendieron que se podrían excluir de cierto espacios al interior de la feria, pero lo que ocurre porque este es un tema que muchos de los presentes saben lo que ocurre en la feria, donde lamentablemente los días de mayor concurrencia de las personas, los que ya tienen un lugar establecido al interior de la feria, salen con una persona



adicional, incluso se ha logrado acreditar que hoy dos personas por local, eso hace que los días sábados las personas lamentablemente ingresen hasta un determinado punto de la feria o del acceso principal, y la gente que se ubica más atrás donde está la losa principal, donde antiguamente se ubicaba originalmente los chacareros particularmente de San Juan de la Costa y San Pablo, evidentemente que no tienen interés de ubicarse atrás, porque prácticamente ya no venden, claro por una cuestión de que las personas obviamente estaban ingresando hasta determinado punto, porque cuando uno va a la feria no siempre se va con el tiempo suficiente, entonces bueno el punto está que yo quiero también rescatar, conozco a la señora Verónica Ascencio, la conozco muchos años, ella aclaró que jamás ha sido su intención de discriminar o excluir a los feriantes de la comuna de San Juan de la Costa o de otras comunas también cercanas que asisten también a esta feria, ella lo ha verbalizado varias veces, que la feria de Rahue sin los chacareros, sin los productores de la pequeña agricultura familiar campesina, esa feria no podría existir, y en ese contexto todos son necesarios, los revendedores que han existido siempre, pero también obviamente los chacareros que provienen de las distintas comunas como particularmente la comuna de San Juan de la Costa, y en ese sentido todo este plan que en cierta forma no fue informado a cabalidad de manera previa, se pospuso para que se instale en este caso una mesa de trabajo, para que se converse con todos los interesados en este caso de cómo se va a implementar este plan de ordenamiento, y que además está asociado a lo que se requiere y se necesita, que es también que las personas o los feriantes trabajen un espacio digno producto de muchas veces la no posibilidad mantener de manera adecuada la limpieza, y los temas sanitarios asociados al funcionamiento de una feria, donde la autoridad sanitaria también ha tenido cierta presencia en términos de las condiciones como hoy día se está digamos funcionando, afortunadamente el municipio de Osorno ya está ejecutando algunas horas preliminares, que es mejorar el entorno, mejorar la zona de pescadería, que es habilitar una sala para para el hielo, que es tan necesario para la zona pescadería, pero también van a venir otras iniciativas más en términos de mejorar ese entorno, y en términos concretos se adoptaron algunos acuerdos, que la feria va a funcionar todos los días hasta las 15:00 horas producto de que aparentemente se está funcionando hasta las 14:00 horas, y eso hacía que mucha gente no siempre logran llegar temprano, tenían que prácticamente levantar su mercadería sus productos antes la hora, dado que las micro empiezan a salir desde las 15:00 a las 16:00 horas, por lo tanto todos estuvieron de acuerdo salvo alguna excepciones por cierto, pero como esto hay que hay que avanzar en algunos acuerdos la feria va a poder funcionar sin ninguna dificultad hasta las 15:00 horas, se va a evaluar y estudiar la posibilidad también de que exista una especie de aparcadero o una zona más bien, delimitar una zona para poder desembarcar la mercadería, porque no todos llegan hoy a través de los buses que se disponen de los servicios de transporte, sino que también algunos logran llegar con sus vehículos personales, particulares o algunos arriendan incluso, y ahí se está generando una situación incómoda de sacar partes de producto de la detención transitoria, que puede ser por bajar sus productos, eso también se va se va analizar, pero de todas maneras el consenso está en el sentido que esa feria necesita un ordenamiento, que los pasillos no se despejen en 100%, pero sí por lo menos que se permita que las personas puedan circular como corresponde, y que finalmente lo que aquí quedó claro, que la intención no es excluir, no es sacar a nadie sino simplemente es ordenar, y se va a dar un tiempo de aproximadamente entre 2 a 3 meses máximo, para poder realizar esta labor, yo como representante de la municipalidad solicite nuestra incorporación a esa mesa de trabajo, para que podamos también ser garantes obviamente de nuestros feriantes, para que mantengan su espacio y obviamente puedan trabajar en mejores condiciones, y ahí obviamente si hay que establecer algunos convenios de colaboración del punto de vista de cómo nuestros feriantes trabajan en mejores condiciones, absoluta disposición en término que obviamente podamos apuntar también a



eso, eso es lo que yo puedo dar cuenta digamos la situación, pero para tranquilidad ustedes todo esto va a quedar en el estatus Q, mientras se haga un trabajo con la gente, con los feriantes principalmente, para que obviamente se pueda tener la tranquilidad y la certeza que va haber cabida para todos pero dentro de una visión de ordenamiento, eso concejal".
CONCEJAL ORTEGA: "Gracias".

VARIOS CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "No voy a hacer uso de mis varios, dado un compromiso que tengo con una reunión posterior de la comisión de educación".

SEÑOR PRESIDENTE: "Verdad que tenemos reunión de comisión en un momento".

VARIOS CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA

1.- Vamos a presentar los varios de manera corta y precisa, primeramente voy a dar a conocer mi rendición, por concepto de movilización por un valor de \$154.000.-, correspondiente al mes de marzo.

SEÑOR PRESIDENTE: "En primer lugar Don Eduardo cierto Ojeda hace la presentación su rendición del mes de marzo y en ese contexto de acuerdo a los procedimientos aprobados por ustedes, solicito la aprobación de la presentación de rendición de gastos de traslado correspondiente al concejal Eduardo Ojeda, en votación".

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Apruebo".

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Apruebo".

CONCEJAL SR. ÓMAR PÉREZ: "Apruebo".

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Apruebo".

2.- También con lo que estábamos hablando hace un momento el tema de las demandas y todo lo demás, quiero pedir por su intermedio Sr. Alcalde un informe de las propiedades que tiene en este caso el municipio, para que se nos haga llegar.

3.- Quiero ver el tema de cómo vamos con el avance en temas de caminos, porque habíamos quedado en que íbamos a ir avanzando el tema de caminos, pero tengo entendido que hay muchas personas que solamente se le está haciendo la apertura, por temas de tiempo obviamente, pero por ejemplo en el caso de Don Víctor Acum en el sector de Pucatrihue.

SEÑOR PRESIDENTE: "Se está trabajando".

CONCEJAL OJEDA: "Pero en este caso solamente se le está haciendo la apertura y de ahí las máquinas se mueven, pero ellos van a quedar, ahora por ejemplo en el invierno igual van a quedar abajo, no pueden transitar tampoco, se acuerda que ahí habían quedado en que ellos iban a colocar el rípio, pero me dijeron que eso iba a quedar hasta ahí no más".

SEÑOR PRESIDENTE: "Entonces en su segundo punto Don Eduardo Ojeda solicita entiendo yo, por lo que lo que quise entender, que se haga un registro o se entregue un registro de todas las propiedades, que hoy día tiene el municipio San Juan de la Costa, entonces señor Secretario Municipal que se obtenga digamos la información de todas las propiedades, que están inscritas en este caso a nombre del municipio de San Juan de la Costa, hablemos en este caso de principalmente propiedades de carácter comunitario".

CONCEJAL OJEDA: "Comunitario, sí y a que organizaciones también están entregadas en este caso".



SEÑOR PRESIDENTE: “Y como tercer planteado por el concejal Eduardo Ojeda dice relación con el tema caminos, vamos a solicitar una actualización considerando que ella hizo llegar un informe en su minuto, una actualización de la intervención que se ha realizado digamos durante principalmente el presente año de los caminos y otras acciones, que muchas veces tiene que ver con nivelación, con limpieza de pozos en algunos casos y algunos requerimientos comunitarios que se han estado solicitando en uso de maquinaria, entiendo yo concejal que el trabajo que se está haciendo ahí a través de la comunidad Purretrun Pucatrihue es una primera etapa, que es rebajar la cuesta, perfilar de mejor manera, pero esto eso es la primera etapa, no es que hasta aquí llegó el trabajo, hay que planificar la segunda etapa, que tiene ver con la incorporación del material que se requiere para la cuesta, pero eso lo vamos a precisar en el informe actualizado, que le vamos a pedir en este caso a Janeth Neicuan que la Encargada de Caminos y Puentes, y los gastos porque ahí hemos arrendado, y este tema lo conversamos con ustedes, ya llevamos dos procesos arrendamiento maquinarias, para poder avanzar de mejor manera más rápido en los distintos requerimientos sobre todo con el uso de la retroexcavadora. Quiero informarle una contingencia aprovechando la situación que tenemos en Bahía, hubo un rompimiento matriz, Bahía Mansa, en este minuto se encuentran si agua, la excavadora se encuentra en Panguimapu trabajando, así que di las instrucciones que la excavadora se dirija inmediatamente a Bahía Mansa, dado que el rompimiento de matriz, que es básicamente en el punto de captación está a 3 metros de profundidad, se está conversando en este minuto con Vialidad, para que autorice la intervención del paño, ya que estamos hablando que esto es en el cruce antiguo que entra a Pucatrihue, así que les comunico esta contingencia que comenzó a ocurrir ayer en el transcurso de la tarde, vamos a pedir una actualización del informe”.

MINISTRO DE FE: “Sr. Alcalde solamente para aclarar con respecto al punto dos, ¿A quién se les va a solicitar el informe respecto a las propiedades municipales?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Deberíamos solicitarlo en este caso a la Dirección de Obras Municipales, y otras unidades que mantenga la información, a todas las unidades que mantenga la información de los registros”.

MINISTRO DE FE: “Lo vamos a hacer general entonces”.

4.- Si bien es cierto, sabemos que estamos en el tema de la mejora y arreglo de la plaza de Maicolpue, todavía que tenemos que personas que van a vender y tenemos visitantes, y no tenemos baños, este fin de semana fue un tema, ¿Cómo vamos a quedar con este tema?, porque no hay servicios higiénicos en la playa, ese fue un tema, para que lo considere.

SEÑOR PRESIDENTE: “Ayer tuvimos una reunión particularmente con las personas que tienen a cargo los espacios o las cocinerías principalmente, que son como los últimos locales que se construyeron, ya se coordinó y hoy día se concretó el retiro de algunos insumos que ellos tenían al interior de sus locales, que obviamente la gran mayoría están congelados, ahí se hizo un cierre perimetral por razones obvias, ya que eso tiene que quedar bajo la responsabilidad de la empresa constructora, y acordamos con ellos y con el resto de las personas que trabajan en este espacio, hay una parte o zona que vamos a poder delimitar durante el fin de semana de la semana santa, para que ellos puedan trabajar, va hacer un fin de semana largo, ustedes saben que al litoral viajan hartas persona los fines de semana largo, así que les vamos a autorizar ese fin de semana para que puedan trabajar, y nosotros nos vamos hacer cargo y estamos evaluando en este minuto, arrendamos una carpa, por eventuales condiciones climáticas, vamos haber que hacemos, se van a instalar baños químicos, para que puedan realizar estas ventas, sin perjuicio de aquello esta obra tiene proyectado su término a fines de mayo, así como evolucionando el constructor, se espera que aquí a mayo estas obras estén terminadas, aunque el plazo de termino está



contemplado para junio, y nosotros estamos mirando estos baños antiguos, que varios de ustedes nos plantearon, y ya tomamos posesión de estos baños, porque evidentemente tenemos que mejorarlos, pero por lo que entiendo esos baños no tiene problemas de funcionamiento, por lo tanto esperamos poder habilitarlos pronto, dado que en el verano principalmente los baños que se construyeron hace tiempo atrás tampoco dan abasto en términos de los requerimientos de los visitantes y la comunidad en general, así que para salir del paso lo que va a ocurrir el fin de semana santa, se habilitar baños que vamos a arrendar nosotros como municipalidad”.

CONCEJAL OJEDA: “Sr. Alcalde, ¿Pero esa carpa que se va a instalar va hacer solamente para la gente que este vendiendo ahí o solamente para los que tengan permiso?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Para todos en general que trabajan ahí en la plaza”.

CONCEJAL OJEDA: “¿Solamente para la gente que trabaja habitualmente en la plaza?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Si, obviamente comprenderán que no podemos entregar permiso de venta de comida”.

VARIOS CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ

1.- Ayer visite una familia en el sector de Pulamemo, que está frente a la cancha de fútbol de Bahía Mansa, y me encontré con dos casos, uno que es social y el otro ambiental, el caso ambiental ya lo conversé con el señor Jonnathan Pinto, que hay como un micro basural en un camino hacia el interior, dudosa la situación, porque es como que hubo un cambio de casa y votaron todo, hay camas, muebles, sillas, etcétera, ya le entregué la fotos y lo conversé directamente con medioambiente, para ver el retiro de eso, no es un camino propiamente particular, la respuesta es que van a ir a ver la situación y yo entregué los posibles contactos que pueden haber ahí.

2.- Como mencionaba en mi vario anterior, eran dos casos, este es en el mismo sector de Pulamemo, y que es un caso social, hay una familia que está compuesta por la madre y dos hijos adultos, [REDACTED] y el hijo de 40 años está con problemas serios de visión, [REDACTED] la madre es una mujer [REDACTED] bastante afectada de salud y requieren una atención médica, y el hijo está enfermo, además tiene principio de artrosis, [REDACTED]

[REDACTED] su otro hijo está como a cargo de ellos dos, [REDACTED] y tampoco encuentra por estas mismas condiciones trabajo, no tienen trabajo estable, solamente hace pequeños trabajos esporádicos, además ambos requieren una atención médica, y tan grave como su situación de salud es el problema que tiene social, ellos viven en un sector o espacio que les permite vivir de allegados [REDACTED] terciado, etcétera, pero la persona que le dio el espacio ya le avisó que prontamente van a tener que desalojar, porque hay un problema ahí en litigio de herencia, entonces no tienen dónde irse a vivir, [REDACTED] y yo tengo entendido que usted está haciendo una gestión ahí en Loncochino por un terreno que está siendo ocupado, si no me equivoco señor alcalde.

SEÑOR PRESIDENTE: “Lo que se está haciendo en Bahía Mansa, es un ordenamiento de un trabajo que estamos haciendo en conjunto con Bienes Nacionales, que es levantar a través de una ficha, todas las ocupaciones que existen ahí en los terrenos, que antiguamente ocupaba Fundación Mi Casa en la Comunidad Indígena Aylinco, y en el Comité de Adelanto,



que esta justamente en Bahía Mansa sector Alto, pero nosotros estamos colaborando en ese proceso, los terrenos en su mayoría son fiscales, por lo tanto estamos en una etapa preliminar de ese trabajo, de echo me parece que mañana hay una reunión técnica que nos convocó Bienes Nacionales, para avanzar en todos tipo de colaboración, el deseo nuestro es que cada persona que califique y se le pueda sacar sanidad y entregar vivienda que ya están ocupando un buen tiempo, se les pueda entregar, ahora si como resultado de aquello nos queda un pequeño excedente, que nosotros podamos ver la factibilidad reasignarlo para fines sociales, eso evidentemente que se va a ver como al final del proceso, pero es el sentido y es el contexto lo que se está llevando ahí”.

CONCEJAL PÉREZ: “Perfecto, veo la posibilidad de considerar este caso de extremo realmente”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Bueno, entonces derivemos la presentación que usted hizo al Departamento Social para que ellos puedan hacer la visita a terreno como corresponde, hacer la evaluación del caso, ver que efectivamente ellos como familia se le están entregando las prestaciones a través del Cesfam de Bahía Mansa, y eventualmente como nosotros podemos apoyarlos desde las herramientas que nosotros disponemos como municipalidad, hagamos un levantamiento del caso”.

CONCEJAL PÉREZ: “Yo ya lo hablé preliminarmente en social, y en la mañana solicité y tuve una reunión con la Directora de Salud, ellos se van hacer cargo del aspecto de salud”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Como ya don Omar adelanto parte de las acciones estamos bien”.

CONCEJAL PÉREZ: “Le voy a dar los datos, esta caso es dela Sra. Elcira Patricia Vargas Alvarado de [REDACTED] el hijo Sixto Andrés Mella Vargas, [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Perfecto”.

3.- Lo otro es por un portón, yo le conversé en su momento del portón metálico, que está en la estación médico rural de Chincay, ese portón tiene una hoja a medio a firmar y la otra está sacada y puesta al lado, esta posta tiene un cerco de madera, ese se mantiene en condiciones, la preocupación es que me da la impresión de que sacaron ese portón a propósito, y entran animales vacunos preferentemente, y perros al recinto que es de la posta, entonces que eso requiere para que no haya ingreso de estos animales con el consiguiente riesgo de un accidente de los usuarios, así que para que usted tome conocimiento.

SEÑOR PRESIDENTE: “Esto entiendo que fue derivado a salud, porque había sido planteado, que es del portón de la Estación Medico Rural de Chincay”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Y de la Junta de Vecinos también”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Voy a tomar contacto con la jefatura, para que tome medidas inmediatamente, para que el portón no esté en malas condiciones, y que no ingresen animales o personas ajenas al recinto”.

4.- Me gustaría, me interesa por comentario y reclamo muchas veces que nos llegan a uno y yo creo que los colegas también, sería necesario Sr. Alcalde que usted informara de los comodatos de terrenos y todo, desde la institución y está justificada a particulares, para tener una claridad, porque la gente dice que se han dado sitios, gente que está pidiendo sitio, porque no tiene terreno como para tener una casa, entonces hay descontento y comentarios, es mejor tener claridad y certeza de como están dado esos comodatos, cuales es el tiempo y los limites, porque se han extendido mucho más allá, al ojo se ve que han sobrepasado lo cedido.



SEÑOR PRESIDENTE: "Quiero hacer la siguiente aclaración, desde que asumí la administración de esta comuna o he dado ningún comodato y tampoco ningún permiso ocupación nuevo, lo que yo estoy evaluando son simplemente lo que ya están otorgado y requieren permisos en este caso de renovación, una cosa son los comodatos que en general son entregados organizaciones sin fines de lucro, y otra cosa son los permisos de ocupación, pero yo a raíz de lo que se dice o lo que se habla, yo quiero aclarar aquí frente a ustedes que yo no he entregado absolutamente ninguno, y mi ánimo es no entregar ninguno, salvo cuando son requerimientos de organizaciones comunitarias, y salvo cuando tiene que ver con un conjunto solución, ayer de partida me reuní con el comité de vivienda que no he tenido la suerte de haberme reunido desde cuando asumí, que está constituido en Puaucho y que el concejo anterior le otorgó un permiso o más bien un comodato por 5 años, para poder desarrollar su proyecto de vivienda, y ahí estamos hablando de un conjunto de solución, pero esos permisos ocupación que repente se piden para persona individuales, yo por lo menos no está en mi ánimo de otorgar nuevos, eso para que quede claro a este concejo municipal. Vamos hacer llegar entonces los requerimiento que está haciendo con respecto a los comodatos, otorgado a personas entiendo yo o permiso ocupación, muy bien, ¿Esos son sus puntos?"

CONCEJAL PÉREZ: "Sí, gracias".

SEÑOR PRESIDENTE: "Muy bien, gracias".

ARIOS CONCEJAL SR. LUIS FERRADA

1.- Voy a tratar de pasar rápido los temas, lo primero que informo es con respecto a mis gastos de transporte del mes de marzo, por la suma de \$266.010.-, y pido autorización también para que continúe adelante con su tramitación.

SEÑOR PRESIDENTE: "¿A qué mes corresponde?"

CONCEJAL FERRADA: "Corresponde al mes de marzo 2025".

SEÑOR PRESIDENTE: "Perfecto, por lo tanto como primer punto solicitado en este caso por Don Luis Ferrada, que hace presentación de su rendición correspondiente al mes de marzo de acuerdo al monto señalado, en votación".

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Apruebo".

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Apruebo".

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Apruebo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Se aprueba entonces la presentación de la rendición de gastos por concepto movilización correspondiente al mes de marzo 2025 del concejal Luis Ferrada".

CONCEJAL FERRADA: "Muchas gracias".

2.- Lo segundo, porque tenemos la reunión posteriormente de la comisión de Educación, quiero citar el caso de Sebastián Melillanca Paidil, él siempre compareció domiciliariamente al sector de La Cumbre, ahí nació, vivieron sus padres, sus hermanas soledad y Alicia, y él está viniendo y saliendo de la comuna permanentemente, bueno por esas situaciones de la vida lo sorprendió un incendio muy terrible ocurrido en calle Valparaíso en Rahue Bajo donde fallecieron tres personas, esto sucedió el año pasado y desafortunadamente él permaneció, porque no tenía documento y nada, permaneció en condición de NN varios meses, a mí me consta porque hice el llamado a través de la radio con algunas características a ver si aparecían familiares, en resumen después de hacer una serie de



investigaciones y pericias incluso de ADN, se determinó la identidad de esta persona, y se les informó después de un par de meses a las hermanas el triste final de su hermano, él es costeño, pero el punto es que no tenía ficha de protección ni en Osorno ni en la Costa ni ninguna parte, pero siempre tuvo territorialidad en la comuna, entonces la familia que ya lo ha sepultado está pidiendo también un aporte, para efectos funerarios, y por eso le pidió Sr. Alcalde y colegas mirar con detención este caso y ver la posibilidad de hacer esta excepción, porque él siempre se reconoció costeño a pesar de que tenía una vida bastante errante lamentablemente.

SEÑOR PRESIDENTE: "Muy bien, entiendo el caso, lo que pasa es que la excepcionalidad no tiene que ver a quién se le entrega el beneficio en este caso sino tiene que ver con montos y tipo de beneficio que se entrega, por lo tanto lo que yo voy a solicitar que se derive obviamente el caso al Departamento Social y solicitemos un pronunciamiento en este caso jurídico, para ver si en este caso en particular podemos nosotros eventualmente apoyar, porque aquí la usencia tiene que ver con la ficha de protección social, que es uno de los requisitos esenciales para hacer una prestación social, pero entiendo el punto Don Luis y lo vamos a solicitar como un pronunciamiento jurídico".

CONCEJAL FERRADA: "Los antecedentes se van a ingresar en partes y de ahí de seguro llegaran. Eso sería por ahora, ya que debemos apurarnos con el tiempo, ya que tenemos reunión de comisión".

3.- Acabo de enterarme que han llegado unas personas del sector de Rucamañio, para ver si le podemos dar un par de minutos, para que den a conocer su situación.

SEÑOR PRESIDENTE: "La semana pasada ya les dimos un par de minutos".

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Quieren hacer una acotación pequeña".

SEÑOR PRESIDENTE: "¿Están de acuerdo los Sres. Concejales?".

CONCEJAL QUEUPUAN: "Sí".

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Sí".

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: "Sí".

CONCEJAL SR. CARLOS BECERA: "Sí".

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Sí".

SEÑOR PRESIDENTE: "Perfecto".

Sra. Roxana Silva: "Vengo a solicitar al Sr. Alcalde y Sres. Concejales, si nos pueden atender después de la sesión del próximo concejo, es decir, el próximo miércoles después de sesión, porque la vez que hice la petición me di cuenta que estaban un poco desinformados de lo que estaba solicitando, por eso les solicito por favor que nos puedan recibir el próximo miércoles, y poderles exponer el planteamiento de lo que le solicite anteriormente, no sé si me explique".

CONCEJAL QUEUPUAN: "¿En qué consiste su solicitud?".

Sra. Roxana Silva: "Solicitamos el enrolamiento del camino de Rucamañio, a aparte de eso voy a dejar al Sr. Jorge Llancaman, quien viene a presentar y solicitar otras cosas".

Sr. Jorge Llancaman: "A través del Comité de Rucamañio queremos agradecer por apoyarnos nuestra causa Sr. Alcalde, queremos ser breves ya que sabemos que luego tienen otra reunión, entonces queremos solicitar un contenedor de basura para el cruce de Rucamañio, porque hay basura por todos lados, tratemos de ordenarnos un poco en el sector, eso es lo que necesitamos Sr. Alcalde, porque el camión llega bien, para que haga el retiro, el segundo punto, con el mejoramiento de camino hacia Rucamañio, la motoniveladora estuvo trabajando, y quedo material en la parte de arriba por la orilla,



entonces la petición es si la municipalidad nos pudiera facilitar la retroexcavadora, para sacar esa material, porque esta contra el cerro y eso no va a soportar con la lluvia, para no destruir todo lo que hemos avanzado hasta el minuto”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Cuánto material es más menos?”.

Sr. Jorge Llancaman: “El material se encuentra en unos 300 metros, hay que hacer las fosas, antes se había hecho, pero como es terreno suelto se corrió y con la motoniveladora quedo lleno de material, la única manera es trabajarlo con una retroexcavadora. Lo otro Sr. Alcalde venimos a solicitarle a través de su potestad emitir un decreto municipal, para que el camino de Rucamañio comunitario sea transformado a un bien de uso público, para que pase a ser un camino público”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Ese es el punto que justamente se está planteando en términos de inscribirlo como camino público, no tengo esa facultad, tengo al Secretario Municipal que fue Director de Obras Municipales, tiene conocimiento al respecto, lo único que puedo emitir es un certificado que tiene uso de carácter vecinal, es el único tipo de certificado que puedo emitir, pero si emito un certificado que tiene uso público para un eventual enrolamiento, esas son competencias exclusivas de Vialidad, entonces lo que plantea la Sra. Roxana Silva es que nos podamos reunir, y avanzar en ese proceso de enrolamiento que va por otra vía, ha y que hacer el requerimiento a Vialidad, quienes son lo que emiten los decretos de enrolamiento y hacer los caminos definitivamente públicos, pero su ultimo requerimiento no tengo esa facultad para hacerlo, sin perjuicio de aquello con respecto al contenedor de basura, se lo vamos a solicitar a la unidad respectiva, para que sea instalado en el cruce de Rucamañio, y con respecto a la retroexcavadora para sacar material, le vamos a pedir a la Srta. Janeth Neicuan, para que pueda ver la situación, ya que ahí estuvieron trabajando, ¿Dejo de trabajar?”.

Sr. Jorge Llancaman: “Dejo de trabajar”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces cumplimos con el compromiso que asumimos la otra vez en conjunto con Vialidad, en poder mejorar los caminos que ustedes solicitaron, vamos a ver eso, ya que hay compromisos con la retroexcavadora, que ustedes los concejales saben, tenemos que ver que factibilidad tenemos de destinar un par de hora al requerimiento ue están haciendo”.

Sr. Jorge Llancaman: “Son 300 metros que hay que limpiar, hacer la zanja, sobre todo porque ya comienza la temporada de invierno”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Ahí lo que ustedes quieren es hacer una zanja”.

Sr. Jorge Llancaman: “Si”.

MINISTRO DE FE: “Un foso lateral”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entiendo el punto”.

VARIOS CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN

1.- Este vario es principalmente para solicitarles a mis colegas concejales, la aprobación para el ingreso de mi rendición de gastos por concepto de combustible, del 27 de febrero a todo el mes de marzo del 2025, correspondiente al monto de \$387.012.-, esa es mi rendición.

SEÑOR PRESIDENTE: “En esta oportunidad la concejal Prosperina Queupuan presenta la rendición correspondiente al 27 de febrero y toda la rendición correspondiente al mes de marzo del 2025, y solicito entonces la aprobación para que la colega pueda hacer la presentación de su rendición y la posterior revisión de la Secretaria Municipal, y obviamente de la Dirección de Administración y Finanzas, en votación.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Apruebo”.



CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: "Apruebo".
CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Apruebo".
CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Apruebo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Muy bien, se aprueba la rendición de la Concejal Prosperina Queupuan".

2.- Consulta Sr. Alcalde, quisiera saber si se ha hecho la licitación pública, para la compra de material pétreo por parte de la Municipalidad. También quiero saber si se ha hecho el convenio con Vialidad y Municipalidad, para arreglar el camino de Painemo - Ampemo, de los dirigentes Alberto Calfuléf y Claudia Ancalef, ¿Se habrá hecho ese convenio?, me puede responder cuando pueda Sr. Alcalde.

SEÑOR PRESIDENTE: "Efectivamente se hizo una licitación para la compra de material pétreo y no hubieron oferentes, por lo tanto rápidamente se subió la segunda licitación, lo que le e pedido a Yaneth Neicuan para atender algunas urgencias, que podamos ver una formula distinta para poder atender las urgencias, dentro de las urgencias está el caso de Ampemo, lo que se quiso intentar, y eso definitivamente se cayó, usted creo que conoce las razones de fondo, nosotros entendiendo que es la situación de un adulto mayor, lo vamos a atender nosotros directamente como Municipalidad, por eso estamos urgidos en términos de comprar el material, y atender las urgencias del punto de vista del mejoramiento de la conectividad del camino, eso está dentro de las prioridades para atenderlo mientras tengamos material a nuestra disposiciones".

CONCEJAL QUEUPUAN: "Ahí toda la maquinaria la iba a traer Vialidad, entonces necesitamos ese convenio, por eso era mi consulta".

SEÑOR PRESIDENTE: "Pero Vialidad esta disponible al uso de la maquinaria, eso está conversado, si basta con que nosotros dispongamos del material, incluso les estábamos pidiendo a ello, pero no nos fue muy bien, por lo tanto tenemos que nosotros disponer de ese material".

3.- Sr. Alcalde quiero pedir que podamos en algún momento, me pueda dar un minuto de su tiempo, para ver cómo vamos a levantar esta mesa de escasas hídrica de la comuna, que debemos levantar, necesitamos un presupuesto, para que funcione y tengamos a futuro, sino que estaríamos pensando en lo mediático, tenemos que pensar a futuro, lo dejo planteado para que lo vea Sr. Alcalde.

SEÑOR PRESIDENTE: "Perfecto".

4.- Prontamente vamos a poder estar yendo a la comunidad Pichi Ruka, que ya está solicitada la audiencia, pero vamos a ir a su comunidad, ya que nos avisó a través de Nataly Ahumada, para poder llevar respuesta a Don Mario Aucapan Cañupan, que el colega Eduardo Ortega pidió ver y revisar la situación de este adulto mayor kimche, le hago recuerdo para que no lo encuentre de improviso cuando vayamos, no tiene más de 100 metros que es el espacio del camino que hay que mejorar, esta solicitud nuevamente la ingrese ahora en febrero esta petición, pero esta solicitada hace mucho tiempo, pero lo estuvimos revisando en conjunto con el colega.

SEÑOR PRESIDENTE: "¿Eso es en Pichi Ruka?".

CONCEJAL QUEUPUAN: "Si, situación del Sr. Mario Aucapan Cañupan".

SEÑOR PRESIDENTE: "De todas maneras como les vamos hacer llegar un informe de todas las soluciones que se han entregado, para que tengan conocimiento de aquello, a veces no



se llega a todos lados, porque la demanda en materia de conectividad es inmensa, pero con mayor razón les vamos hacer llegar el informe con soluciones en estos cuatro meses hemos podido llegar en materia de mejorar la conectividad”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “Estamos consciente en este sentido, esto lo digo solamente para que llevemos una respuesta concreta”.

5.- Quisiera saber sobre el presupuesto de Prodesal PDTI, ¿Eso tiene que ver con Indap?, porque me llamaron usuarios del sector de Popoen, que ya la temporada de plantaciones de ajos, y no hay presupuesto, por eso hago la pregunta de a quién corresponde, tendría que haber hablado con el Coordinar el Sr. Miguel Domínguez antes, para hacer la consulta, pero voy a hablar con él en cuanto pueda.

SEÑOR PRESIDENTE: “Es un convenio que se suscribe entre el municipio de San Juan de la Costa e Indap, nos transfieren los recursos, para contratar recursos humanos, en relación a los distintos bonos que se utilizan, entiendo que hay transferencias directas a través de Indap, pero me gustaría que pudiéramos precisar esa información, lo podríamos consultar, porque básicamente lo que si podemos hacer es algunos apoyos que tienen que ver con la contratación de algunos servicios, esos recursos los administramos nosotros, ahora con respecto a los bonos, que por general se entrega directamente a los usuarios, ahí tengo duda, por eso pediría que se haga la consulta, para tener la aclaración de cómo se canaliza eso y se hace la bajada de esos recursos”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “La verdad es apurar esos recursos, porque ya estamos en la temporada de siembra”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Perfecto, lo consultamos”.

6.- Ayer vino una persona del sector de Pucopio y se encontró con que no pudo ser atendido con el juzgado, no sé qué paso, no tengo los antecedentes, una persona que vino de tan lejos y no pudo ser atendido, ¿Estaba cerrado el juzgado ayer? ¿Qué paso?

SEÑOR PRESIDENTE: “Por norma los juzgado de policía local atienden a los usuarios hasta las 14:00 horas, vamos a pedir un informe al respecto, por lo menos no hubo autorización de cierre de oficina, eso debiera estar siempre abierto, así que vamos a pedir un informe a la jueza o quien este de turno, para ver si estuvo cerrado el día de ayer, ¿No tuvo acceso a ingresar al juzgado?”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “No lo pudieron atender, porque había una situación, que estaban revisando, no la pudieron atender y tuvo que volverse”.

SEÑOR PRESIDENTE: “No debió haber ocurrido eso, entonces vamos a pedir el informe, no es que estuvo cerrado, sino que en el fondo no lo pudieron atender”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “Si”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Pidamos un informe para saber que sucedió el día de ayer”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “Gracias”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Esta reunión de comisión viene de manera inmediata?”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Si”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Justamente hay una persona en sesión y le vamos a ceder la palabra un minuto”.

Sra. Gladys Gualaman: “Soy del sector de Punotro Bajo, y vengo solamente a una cosa que es con respecto a tema de vivienda, vengo de muchos tiempos con mi suegra la Sra. Candelaria Jaramillo, comenzó a hacer su trámite cuando su madre estaba viva, he venido como he podido para estar en este concejo y de ahí lo mismo para poder irme, porque fuimos a Osorno al Serviu, en la cual nos dicen que realmente la casa no está para



que la hicieran de inmediato, y esto esta años, en la cual anduvieron personas midiendo el terreno, luego fueron a medir nuevamente, ha pasado mucho tiempo, viven con sus nietos, ella está enferma de [REDACTED] en este omento le estamos haciendo una mediagua, ya que en la vivienda donde vive actualmente las condiciones son terrible, estamos techándole el techo [REDACTED] le estoy diciendo la verdad, [REDACTED] cuando fuimos al Serviú nos dijeron que Don José Campos había hecho una prorroga al subsidio, por lo tanto tenía que seguir esperando, entonces lo único que quisiera con todos respeto que se pudiera hacer algo, porque realmente sus condiciones y en su enfermedad, no puede vivir en esas condiciones”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Conozco el caso, porque este es un tema que había planteado hace tiempo atrás Don Eduardo Ortega, como vamos a tener un receso, voy a bajar con usted a la oficina, voy a enviar a llamar a don Jose Campos o alguien de la Oficina de Vivienda, entiendo que la situación es la siguiente por el reporte que he recibido, hubo una primera empresa constructora que no prospero, por lo tanto lo que corresponde es hacer cambio de empresa constructora, y se hizo un segundo cambio a través de Antonio Parra, el proveedor, que me parece que es la misma que está a cargo de la Construcción del Gesfam de Bahía Mansa, entonces ha tenido un atraso de asumir este compromiso, lo vamos a ver al tiro, porque si tenemos que volver a cambiar al constructora tendría que ser rápidamente, porque esto no resiste mayor análisis, me interesa que lo podamos resolver ya, es un caso obviamente excepcional, no es normal que esto ocurra, lo vemos al tiro, lo resuelvo y de ahí me incorporo a la reunión de comisión. Gracias a todos por asistir”.

“Gracias, y se da por finalizado el Concejo Municipal, siendo las 12:50 horas”.

JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE
ALCALDE

LUIS FERRADA WEBAR
CONCEJAL

CARLOS BECERRA BUSTO
CONCEJAL

OMAR PÉREZ GARCÍA
CONCEJAL

EDUARDO ORTEGA PINIAO
CONCEJAL

PROSPERINA QUEUPUAN CHEUQUIAN
CONCEJAL

EDUARDO OJEDA OJEDA
CONCEJAL

JULIÁN QUEZADA BRAVO
MINISTRO DE FE